

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA



**EL RIESGO DE CREDITO EN LA CARTERA DE CONSUMO
Y SU RELACION CON EL SOBREENDEUDAMIENTO**
**PLAN EXCEPCIONAL DE TITULACIÓN PARA ANTIGUOS
ESTUDIANTES NO GRADUADOS**

MODULO ACTUALIZACIÓN NIVELACIÓN Y EVALUACIÓN

Trabajo Informe presentado para la obtención del Grado de Licenciatura

POR: JULIO QUISPE ARUQUIPA

LA PAZ – BOLIVIA

Noviembre, 2017

DEDICATORIA

A la memoria de mi padre y mi madre

Mi familia, mi esposa e hijo

AGRADECIMIENTO

En primero agradezco a Dios sobre todo por haberme dado la oportunidad de ser parte de la humanidad.

Expreso el agradecimiento al programa de PETAENG

RESUMEN

La medición y control de riesgos financieros en el comienzo de toda actividad existe un riesgo, pero dicho riesgo puede ser controlado, diversificado, cubierto y trasladado, entre otros.

El análisis financiero no se limita exclusivamente a evaluar las partidas que componen los estados financieros de una empresa, se trata de una herramienta de poder predictivo de hechos económicos en el futuro. A través del análisis de riesgos financieros se pueden identificar, medir, gestionar y en términos generales controlar las posibles pérdidas que se pueden presentar por la volatilidad de los factores de riesgo.

Implementar un modelo de medición y control de riesgos financieros es un proceso que requiere la integración de diversos elementos como son capital humano capacitado, experiencia, conocimiento del negocio, destreza financiera y capital tecnológico entre otros, de acuerdo al tamaño de la empresa, sin perder de vista la relación costo – beneficio que debe estar presente en todas las operaciones de la empresa.

Para poder implementar un modelo de medición y control de riesgos financieros es preciso seguir una secuencia lógica de procesos los cuales se describen a continuación:

- Identificar y seleccionar los riesgos que tienen mayor incidencia en los resultados de la empresa y los factores asociados a los mismos, observando el principio de importancia relativa o materialidad.
- Una vez identificados los riesgos se proceden a su evaluación y medición asociando cada uno de ellos a los componentes de los estados financieros que son vulnerables a dichos riesgos y que derivan en los resultados de la empresa, elaborando un informe detallado por cada uno de ellos.
- Efectivo y equivalente se analizan su estructura y rotación para calcular los costos de escasez o insuficiencia y el costo de oportunidad de los mismos, de tal forma, determinar la capacidad que tiene la empresa para cubrir sus obligaciones de corto plazo y convertir fácilmente en efectivo las inversiones temporarias consideradas como equivalentes de efectivo.

- La cartera de crédito de clientes y otros deudores se identifica la concentración de la misma y se elabora la tabla de puntaje con los datos más relevantes, comparando los resultados con las políticas de crédito establecidos.

A través del departamento de riesgos se procura una adecuada y eficaz administración integral de riesgos que proteja y agregue valor al capital de la empresa.

El comité de riesgos es el ente que aprueba y señala las directrices de la empresa en cuanto a la administración y control de riesgos, establece las políticas de inversión y financiación que previa aprobación de la Junta Directiva deberán ser aplicadas en todas las operaciones.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	2
2.1. Objetivo General.....	2
2.2. Objetivos Específicos.....	2
3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	2
3.1. Justificación Teórica	2
3.2. Justificación Metodológica	3
3.3. Justificación Práctica	3
3.4. Justificación Social	3
4. ALCANCES DE LA INVESTIGACIÓN	4
4.1. Ámbito Geográfica.....	4
4.2. Ambato Político, Social o Económico	4
4.3. Ámbito Industrial/Sectorial.....	4
4.4. Ámbito Financiero	4
5. ASPECTOS METODOLÓGICOS	5
5.1. Métodos de investigación	5
5.2. Tipos de Investigación	5
5.3. Fuentes de Información.....	5
5.4. Instrumento Aplicativo	5
5.5. Resultados del Instrumento aplicado	5
A continuación se presentan las entrevistas y gráficos.....	5
6. MARCO PRÁCTICO	9
6.1. Antecedentes del Manejo de Riesgo	9
Definiciones Riesgo	9
Probabilidad de impago de los activos.....	10
Micro financiera	11
Definición de Cartera de Crédito	12
6.2. Riesgo de crédito.....	14
6.3. Modelos de medición del Riesgo de Crédito	16
6.4. Tipos de Medición del Riesgo de Crédito.....	17

Riesgo de Liquidez.....	17
Riesgo Operativo.....	18
Riesgo Legal.....	19
Riesgo de Mercado.....	19
Riesgos de tipos de interés	20
Riesgo de precio.....	20
6.5. Crédito de Consumo	20
6.6. Endeudamiento:	20
6.7. Sobreendeudamiento:.....	21
6.8. Estructura del Sistema Financiero	21
Funciones del Sistema Financiero– Microfinancieros	22
Riesgos y Rendimiento.....	23
Estadísticas del riesgo	25
Riesgos en el Sistema Financiero - Microfinancieras	26
El Sistema Financiero en Bolivia	28
Los oferentes de recursos financieros:	28
Los demandantes de recursos financieros	28
El Crédito de Consumo y el Riesgo de Crédito	29
Tipos de Instituciones que Conforman el Sistema Financiero Boliviano	32
Características del Crédito de Consumo	36
6.9. Requisitos para solicitar un Crédito de Consumo	37
El Proceso de Crédito.....	37
La Gestión de Riesgos en el Contexto de Basilea II	42
Gestión Integral de Riesgos.....	45
Gestión Integral y Revisión.....	46
Políticas de Crédito	47
El Sobreendeudamiento.....	48
Causas Principales del Sobreendeudamiento	48
Causas Secundarias del Sobreendeudamiento.....	49
7. CONCLUSIONES	61
8. BIBLIOGRAFIA.....	63

9. ANEXOS.....	64
----------------	----

1. INTRODUCCIÓN

La medición de riesgos es un proceso importante en todo tipo de empresa, pero en la banca y microfinanzas tiene un papel prioritario, ya que al ser instituciones que administran fondos del público en general, deben prevenir posibles eventos con consecuencias negativas, relacionadas con su principal producto el “Crédito”.

Las fuentes o sistemas de información crediticia son un insumo indispensable, ya que proveen el historial de deuda y el historial de calificación crediticia de cada sujeto de crédito, las cuales son variables que tienen mucha importancia al momento de evaluar el otorgamiento de un préstamo.

La administración de riesgos constituye como un elemento fundamental en la gestión que el sistema financiero debe considerar, para enfrentar los diferentes tipos de riesgos a los que están expuestos sus negocios, dependiendo, por supuesto, de la magnitud de operaciones que realizan con socios o clientes. Es importante que las instituciones financieras tomen en consideración todas las recomendaciones realizadas por los organismos de control para el manejo eficiente de los recursos monetarios y por el grado de responsabilidad que implica el canalizar estos recursos del público hacia algunos sectores de la economía; quienes a su vez deben retribuir el capital más un excedente por su uso, denominado interés, en los plazos convenidos. Entonces al considerar que la actividad principal de una entidad financiera es la captación y colocación mediante diversos productos que ofrecen, de su gestión dependerá la existencia de la organización aunque su exposición al riesgo es inherente especialmente relacionado al crediticio, porque en gran medida la banca o cualquier institución cubre sus costos de operación con ingresos provenientes de su actividad principal. De ahí que todas las entidades tienen procesos diferentes, pero concuna misma finalidad, que el crédito sea recuperado en su totalidad.

En esta trabajo ponemos a consideración un breve análisis del riesgo crediticio y otros relativos al negocio de intermediación financiera; para posteriormente realizar una evaluación de la cartera de crédito en función del tipo de operación; El riesgo de crédito existe principalmente por dos factores, el uno relacionado a la propia actividad; y el otro por la aplicación ineficiente o inadecuada de políticas de crédito; Finalmente proponemos, bajo nuestra responsabilidad y autoría, un modelo de gestión de análisis de crédito que incluye un manual que resume los criterios básicos que deben tenerse en cuenta como

marco referencial para cualquier normativa interna de reglamentación del crédito, con puntos esenciales como políticas crediticias, reglamentos, y procedimientos específicos

2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Objetivo General

Analizar el riesgo de crédito en la cartera de consumo y su relación con el sobreendeudamiento.

2.2. Objetivos Específicos

- * Determinar la tendencia de la cartera de créditos de consumo por vencer y vencida de microcrédito, durante los últimos dos años.
- * Realizar un análisis de calidad de las fuentes de información crediticia que las instituciones de microcréditos utilizan para evaluar a las personas que solicitan créditos de consumo.
- * Establecer las debilidades en los procesos de evaluación para el otorgamiento de créditos de consumo.
- * Definir posibles impactos en la sociedad, sistema financiero, microcrédito y economía del país, a causa de un sobreendeudamiento por el incremento de los créditos de consumo.
- * Determinar posibles correctivos en el proceso de evaluación de créditos de consumo o en los insumos de información para la realización de dicho proceso, a fin de circundar el sobreendeudamiento y mitigar el riesgo de crédito.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Justificación Teórica

La facilidad crediticia en operaciones de consumo y créditos para adquisición de vehículos, y las debilidades en el proceso de evaluación de este tipo de créditos por la falta de fuentes de información crediticia integrales y eficientes, son causales para el incremento del riesgo de crédito en las instituciones microcréditos. Las consecuencias podrían ser, altos niveles

de endeudamiento y posible sobreendeudamiento de las personas, lo cual tendría efectos negativos no solo en los individuos sino también en el sistema financiero (Microcréditos) y la economía del país.

Para que la investigación tenga una rigurosidad metodológica se utilizaran conceptos teóricos de importancia en el presente estudio, como por ejemplo:

- Riesgo
- Crédito en Micro financieras
- Tipos de riesgos
 - Riesgo de Crédito
 - Modelos de riesgos de Créditos
 - Riesgo de liquidez
 - Riesgo Operacionales
 - Riesgo legal
 - Riesgo de Mercado
- Crédito de Consumo
- Endeudamiento
- Sobreendeudamiento
- Sistema Financiero

3.2. Justificación Metodológica

Dentro de la metodología del trabajo, será de tipo de investigación descriptiva y analítica.

3.3. Justificación Práctica

El trabajo se realizara porque existe la necesidad de mejorar la administración y gestión de riesgos de microcrédito, para el control de riesgo crediticio según normas establecidas por la ASFI.

3.4. Justificación Social

El desarrollo de Micro financiera, la mayoría de la población es de bajo recursos y no cuenta con servicios financieros accesibles a su capacidad de pago que cubra sus necesidades.

El sector de los pequeños emprendimientos informales ve al micro financieras como una alternativa de financiamiento que le ha de generar grandes beneficios a la familia y por ende a la sociedad.

4. ALCANCES DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Ámbito Geográfica

El trabajo se realizará en el Departamento de La Paz, ciudad de El Alto, provincia Murillo, en la institución de micro financiera ubicada en la Zona 16 de julio.

4.2. Ambato Político, Social o Económico

Está regulado por el trabajo regulatorio de normas, que están en la Constitución Política del Estado Plurinacional.

Desde el punto de vista económico las entidades financieras y micro financieras se encuentran en el sector terciario de derecho privado, con fines de lucro que realizan la intermediación financiera.

4.3 Ámbito Industrial/Sectorial

El trabajo se constituye en una entidad de micro financiera en relación con el sector del comercio e industrial.

4.4. Ámbito Financiero

El trabajo se constituye en una entidad de micro financiera de derecho privado con fines de lucro mediante la intermediación financiera y otorgamiento de créditos.

5. ASPECTOS METODOLÓGICOS

5.1. Métodos de investigación

El método de investigación inductivo, método científico por el cual se quiere conseguir:

- La observación de los hechos, en la colocación de microcrédito.
- La Clasificación y estudio del microcrédito en Bolivia,
- La derivación inductiva que a partir de estos hechos y permite llegar a la generalización del estudio del microcrédito.

5.2. Tipos de Investigación

El tipo de investigación a desarrollar en el presente trabajo informe es la del riesgo de crédito en la cartera de consumo y su relación con el sobreendeudamiento.

5.3. Fuentes de Información

La fuente de información utilizada en el presente trabajo es primaria, realizadas las entrevistas a personas que trabajan en la institución. También se recurren a fuente secundaria como los Estados, Reglamentos interno de la institución.

5.4. Instrumento Aplicativo

El instrumento aplicado es la entrevista al Gerente General José Luis Choquehuanca Loza, oficial de créditos Willy Sanca, José Luis Quispe, Freddy Silva y Saúl Quispe Miranda, y se revisaron internet.

5.5. Resultados del Instrumento aplicado

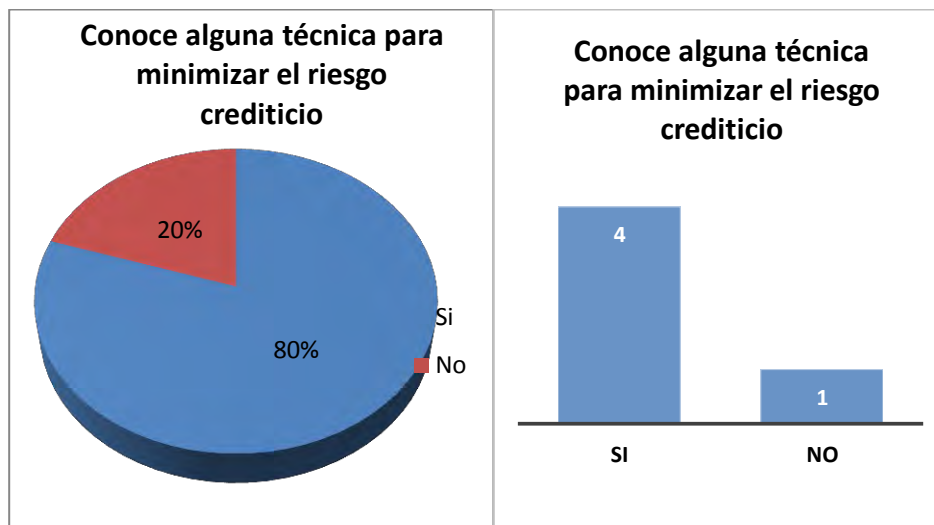
A continuación se presentan las entrevistas y gráficos.

CUADRO N° 1
**RIESGO DE CRÉDITO EN LA CARTERA DE CONSUMO Y SU RELACIÓN
 CON EL SOBREENDEUDAMIENTO**

ENCUESTAS	SI	NO
1) ¿Conoce alguna técnica para minimizar el riesgo crediticio?	4	1
2) ¿La evaluación de crédito depende del oficial de crédito y/o técnicas de evaluación?	3	2
3) ¿Qué políticas implementarías para baja mora?	4	1
4) ¿Las personas donde prefieren acudir para obtener un crédito a un Banco o Institución no regulada?	3	2
5) ¿Las garantías, tiene que ver cuando el prestatario prefiera la banca o institución no regulada?	2	3
6) ¿Las prestatarias prefieren la tasa de interés de una Banca o institución no regulada?	4	1
Respuestas afirmativas en la entrevista	20	
Respuestas no afirmativas en la entrevista		10

1) ¿Conoce alguna técnica para minimizar el riesgo crediticio?

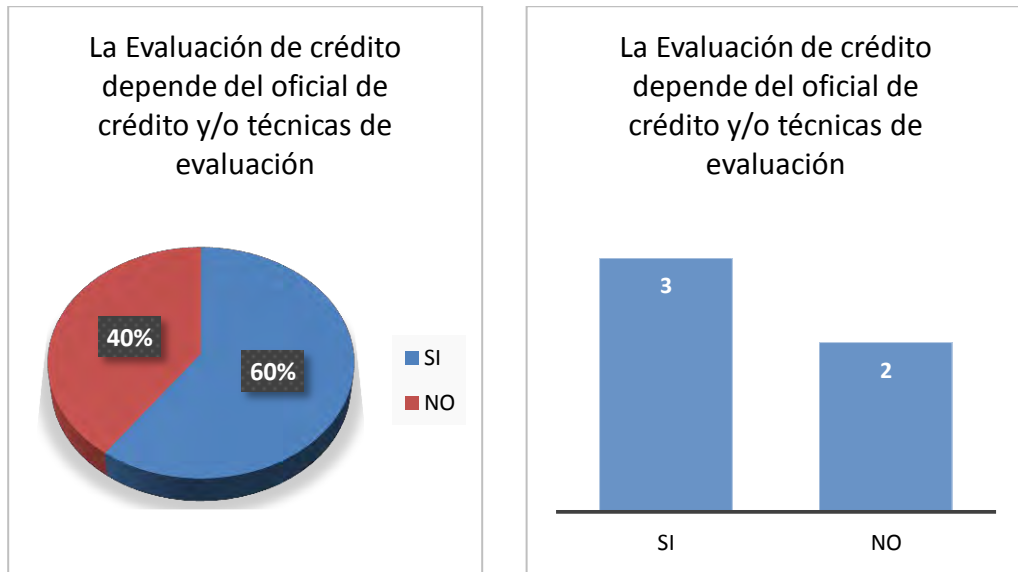
Grafico N° 1



De los cinco entrevistado, cuatro conocen la técnica de minimizar el riesgo crediticio, con la técnica de visita los solicitantes y garantes, seguimiento y una buena evaluación de crédito hacia el cliente.

2) ¿La evaluación de crédito depende del oficial de crédito y/o técnicas de evaluación?

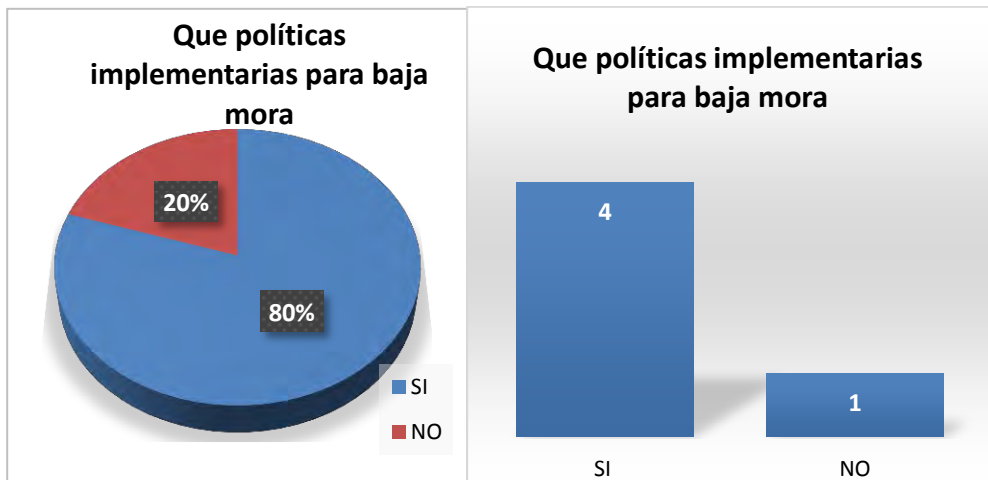
Grafico N° 2



De los cinco entrevistado, cuatro mencionan que depende de la evaluación de crédito por el oficial de crédito y técnicas de evaluación.

3) ¿Qué políticas implementaría para baja mora?

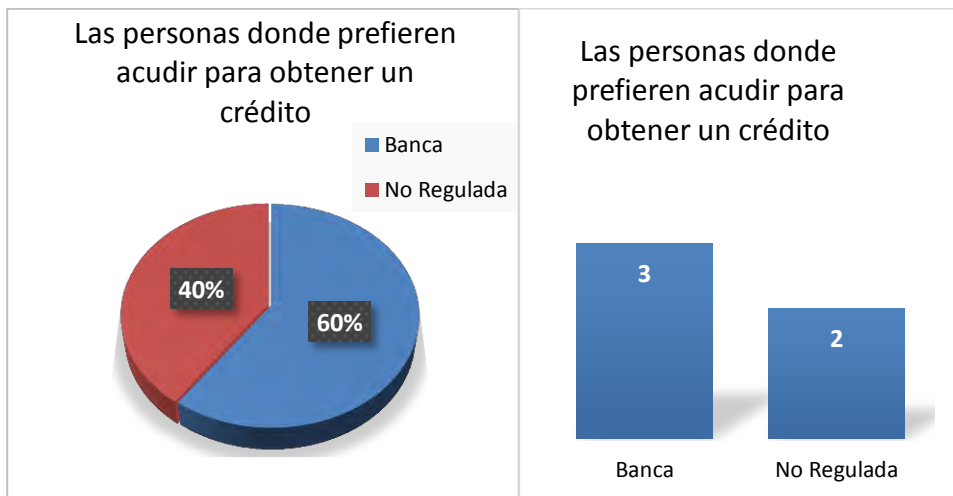
Grafico N° 3



De los cinco entrevistado cuatro para tener una baja mora en crédito se debe realizar las visitas a los prestatarios y como a los garantes realizando un seguimiento correspondiente.

4) ¿Las personas donde prefieren acudir para obtener un crédito a un Banco o Institución no regulada?

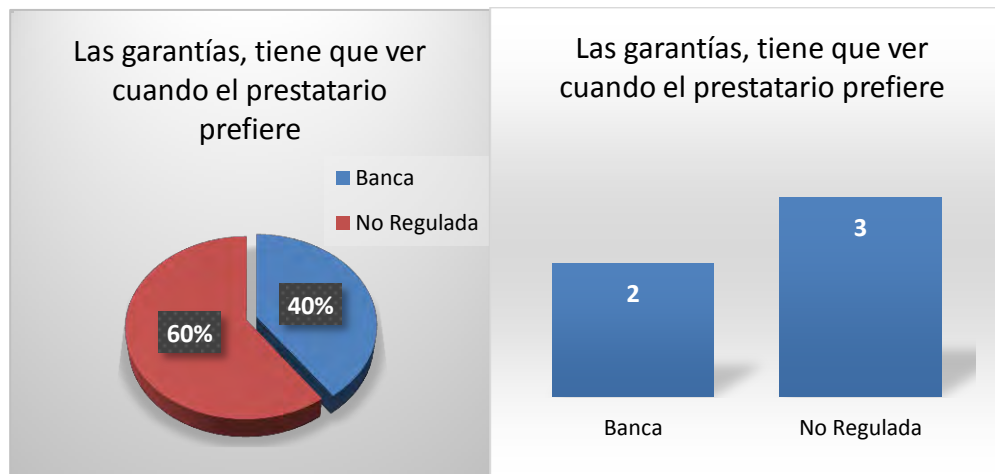
Grafico N° 4



Del entrevistado acerca de las personas que solicitan un crédito prefieren acudir a la banca el 60% que a las no reguladas por la seguridad de un crédito.

5) ¿Las garantías, tiene que ver cuando el prestatario prefiera la banca o institución no regulada?

Grafico N° 5



De los entrevistados mencionan que el 40% acuden a la banca y el 60% acuden a la no regulada por las garantías, que en la banca son más las exigencias que en la no regulada.

6) ¿Las prestatarias prefieren la tasa de interés de una Banca o institución no regulada?

6. MARCO PRÁCTICO

6.1. Antecedentes del Manejo de Riesgo.

Una de las principales características del sector financiero es su alto grado de regulación. La finalidad de la regulación bancaria es la búsqueda del buen funcionamiento del sistema y la limitación de crisis bancarias. Las diferentes regulaciones se han preocupado por la solvencia de las entidades financieras y han desarrollado un número importante de normas que tratan de salvaguardar este objetivo. Si bien parece evidente que la mejor manera de evitar situaciones de insolvencia es a través de una buena gestión, en situaciones de crisis económica los bancos suelen sufrir importantes pérdidas y padecer problemas de solvencia. Esta situación, de producirse, es menos preocupante si las entidades disponen de recursos propios suficientes con los que cubrir dichas pérdidas. En este sentido los recursos propios actúan a modo de colchón que cubre pérdidas inesperadas y evita que éstas recaigan sobre los depositantes. La regulación sobre el capital bancario tiene sus antecedentes en la Reserva Legal.

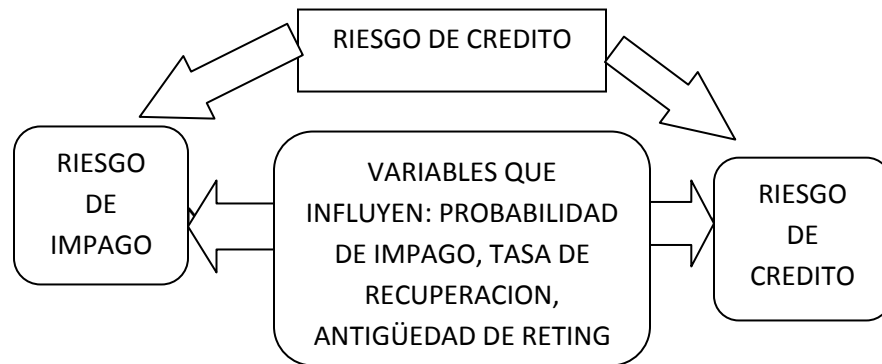
El acuerdo denominado Convergencia internacional de medición de capital y estándares de capital, también llamado Acuerdo del Comité de Basilea de 1988, representó uno de los mayores avances en cuanto a la definición de los requerimientos mínimos de capital que deben cumplir los bancos internacionales para hacer frente a situaciones inesperadas de pérdidas por diferentes riesgos, principalmente el riesgo de crédito. Su aplicación se ha extendido a más de 100 países, y ahora se encuentra ya en vigencia los requisitos dados por Basilea II (pilar I requerimiento de capital mínimo, pilar II supervisión, pilar III disciplina de mercado)

Definiciones Riesgo:

Es la combinación de probabilidades de que se produzca un evento y sus respectivas consecuencias negativas.

Es la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento del prestatario o la contraparte en operaciones directas, indirectas o de derivados que conlleva el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas. (Guías para la gestión de riesgos: pág. 14)

Una vez definido el riesgo de crédito, el siguiente paso sería su evaluación, entendido este en sentido estricto, esto es, el de insolvencia. Para ello será necesario determinar algunos aspectos mostrados en la Fig. N° 1



Probabilidad de impago de los activos:

Probabilidad de que llegado el momento de abonar, bien intereses o principal, la contraparte no cumpla con sus obligaciones.

Según los estudios realizados hasta la fecha, existe una alta correlación entre la calidad del crédito, medida por el rating asignado y la probabilidad de un eventual impago. Lo anterior sustenta la tesis de que las calificaciones proporcionan una evaluación implícita sobre la probabilidad y la magnitud de la insolvencia, en este sentido mientras mayor es el rating menor es la probabilidad de insolvencia y viceversa.

Tanto la probabilidad de impago como la tasa de recuperación varían durante el ciclo económico y esto es algo que debe tenerse en cuenta en el diseño de los sistemas de gestión de riesgos.

Por otra parte, si hablamos del riesgo de crédito no podemos dejar de mencionar el cambio sufrido en este a causa de los derivados de crédito. Con la aparición de estos

productos, el riesgo de crédito es ahora menos transparente y más difícil de evaluar, para un observador externo, por una serie de motivos:

Con uso de derivados se conocen peor las pérdidas potenciales que se están asumiendo, siendo estas más difíciles de cuantificar.

No hay una relación directa que la exposición total del crédito y el tamaño del contrato de derivado.

Esto no quiere decir que el tratamiento de riesgo de crédito haya empeorado a causa de los derivados simplemente ha variado, tanto en la forma de producirse como en la cobertura de su exposición.

Crédito:

Es una transacción financiera en la cual una persona entrega a otra una cantidad de dinero específica, bajo condiciones pactadas como el tiempo, interés y costo.

Micro financiera

Son aquellos servicios financieros orientados hacia el desarrollo de las pequeñas economías, en especial las microempresas. En el marco de la globalización, las micro finanzas se han acuñado como un enfoque de las finanzas que apuntan a motivar la inclusión y la democratización de los servicios financieros para aquellos sectores generalmente excluidos por la banca comercial tradicional y que comprenden el microcrédito, la prestación de servicios de ahorros, pensiones, servicios de pago, préstamos para vivienda, seguros, emergencias y otros préstamos privados, etc. Para personas de bajos ingresos y para las empresas micro, pequeña y mediana. (Las microfinanzas, disponible en ([www:oikocredit.org/site/es/doc.phtml?p=qua-son-hoy-las-microfinanzas](http://www.oikocredit.org/site/es/doc.phtml?p=qua-son-hoy-las-microfinanzas)))

Por tanto, las microfinanzas incluyen los productos y servicios financieros y no financieros que proporcionan las entidades a las personas de bajos ingresos que no han sido incluidas en el sistema financiero formal, para el desarrollo de actividades productivas, de comercio y servicios.

Normatividad de los micros finanzas o microcréditos, se refiere a las normas y procedimientos que deben cumplir las entidades que realizan micro finanzas y microcréditos. El marco normativo es un mecanismo de ayuda para la administración de riesgos y que además facilita las tareas de supervisión. Existen dos modalidades de supervisión del sector de los micros finanzas.

- General: se basa en la ley bancaria y financiera de cada país. Se encuentra dentro de la misma ley que se aplica a la banca comercial, incorporando en su ámbito aspectos básicos de la actividad micro financiera, tales como la definición de microcrédito, clasificación de crédito, régimen de provisiones, requisitos mínimos para los créditos, garantías, definición y contabilización de la morosidad, etc.
- Especializada: limita su accionar a la actividad micro financiera y parte de la premisa de que el mercado financiero está fragmentado entre un sector formal y uno informal, y define las reglas del juego de acuerdo al perfil de riesgo de cada sector.

Definición de Cartera de Crédito:

Es el conjunto de documentos que amparan los activos financieros o las operaciones de financiamiento hacia un tercero y que el tenedor de dicho(s) documento(s) o cartera se reserva el derecho de hacer valer las obligaciones estipuladas.

Dentro de la contabilidad bancaria la cartera de créditos es una cuenta que se utiliza para registrar aquellos productos capitalizados en la concesión de préstamos y en deudores.

Esta cuenta servirá para registrar el total de la cartera de crédito que aún no ha llegado a su vencimiento conforme a la política de Traslado de Créditos de Vigentes a Vencidos.

El grupo de cartera de créditos incluye una clasificación principal de acuerdo a la actividad a la cual se destinan los recursos, estas son: para instituciones financieras privadas y públicas: comercial, consumo, vivienda, microempresa, educativo y de inversión pública.

Dentro de los créditos comerciales se incluyen los créditos participados que son una modalidad especial de operación crediticia caracterizada por la participación conjunta de un grupo de instituciones del sistema financiero, que concurren en la concesión de un crédito que, por su elevada cuantía u otras características, precisa la colaboración de algunas instituciones. Esta clasificación de operaciones a su vez incluye una segregación por su vencimiento en cartera por vencer, refinanciada, reestructurada, que no devenga intereses y vencida.

La cartera por vencer, refinanciada, reestructurada y la cartera que no devenga intereses, mantienen una subclasificación por maduración, es decir en función del rango del

vencimiento futuro de las operaciones, cuotas; y, la cartera vencida mantiene una su clasificación en función de los días que se mantiene cada operación, cuota como vencida. Se entiende por cartera por vencer aquella cuyo plazo no ha vencido y aquella vencida hasta 60, 30 o 15 días posteriores a la fecha de vencimiento de la operación, según sea el caso, o de acuerdo a lo establecido en el respectivo contrato, sin perjuicio del cálculo de los intereses por mora a que hubiere lugar desde el día siguiente del vencimiento de la operación.

Los créditos que deban ser cancelados mediante, cuotas o la porción del capital que forma parte de los dividendos, se registrarán según la maduración de cada, cuota o cuota de dividendo. Cuando exista una porción del capital de estos créditos, vencida hasta 60, 30 o 15 días, según sea el caso, dicha porción se transferirá a cartera vencida y simultáneamente el resto del capital del crédito pasará a cartera que no devenga intereses, respetando las condiciones de maduración del crédito. Estas operaciones registradas en tal cuenta no generarán intereses. Igualmente, cuando existan, cánones, cuotas o cuotas de dividendos de los créditos registrados en cartera que no devenga intereses, vencidos por más de quince, treinta o sesenta días, según sea el caso, cuotas o cuotas de dividendos se transferirán a cartera vencida.

Cada una de las cuotas o porciones de capital de los dividendos y cuotas de arrendamiento mercantil registrados en cartera vencida se reclasificarán a la subcuenta correspondiente conforme se incremente su período de morosidad.

Las instituciones registrarán la totalidad de un crédito como cartera vencida, de acuerdo a lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Autoridad de Supervisión Financiera, o en el momento en que el respectivo contrato de crédito lo establezca, lo que ocurra primero.

DEBITOS

1. Por el valor del sobre giro ocasional concedido.
2. Por el valor de los desembolsos efectuados al cliente por las operaciones en sus diferentes modalidades, aprobadas.
3. Por la transferencia de las cuentas, cuando los fondos no han sido recuperados a su vencimiento y se instrumentan con la documentación apropiada.

4. Por el valor de adquisición de la cartera de crédito comprada por la entidad.

CREDITOS

1. Por el abono o cancelación total de las diferentes operaciones de crédito o consumos.
2. Por el valor nominal de los documentos comprados, al momento de su venta o devolución, debidamente cancelados.
3. Por el abono o cancelación total de las diferentes modalidades de crédito a tarjetas habientes.

En la cuenta “Cartera de créditos para la microempresa refinanciada por vencer “aquí se registran los valores de las microempresas que han sido sujetas al proceso de refinanciación sujetas a las normas por la Autoridad de Supervisión Financiera.

Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera de crédito.

Es el conjunto de documentos que amparan los activos financieros o las operaciones de financiamiento hacia un tercero y que el tenedor de dicho(s) documento(s) o cartera se reserva el derecho de hacer valer las obligaciones estipuladas en su texto.

Dentro de la contabilidad bancaria la cartera de créditos es una cuenta que se utiliza para registrar aquellos productos capitalizados en la concesión de préstamos y en deudores.

Esta cuenta servirá para registrar el total de la cartera de crédito que aún no ha llegado a su vencimiento conforme a la política de Traslado de Créditos de Vigentes a Vencidos.

Estas cuentas sirven para el registro de las estimaciones derivadas del análisis de riesgo, calculadas sobre las cuentas incluidas.

6.2. Riesgo de crédito

Es la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento del prestatario o la contraparte en operaciones directas, indirectas o de derivados que conlleva el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas. (Guías para la gestión de riesgos: pág. 14)

El riesgo de crédito, es la probabilidad de que un deudor incumpla, en cualquier grado, con el repago de su(s) obligación(es) con la EIF de modo tal que se genere una disminución en el valor presente del contrato (Título V, Cap.I, Sec.I, Art. 3° inc.a. ASFI)

Este es uno de los riesgos a los que mayor importancia dan los bancos, cooperativas, mutualistas, sociedades financieras en nuestro medio, debido a que en la estructura de las operaciones la mayor parte de las inversiones corresponden al portafolio de crédito, pues se trata de una banca de intermediación, esencialmente.

Una definición de riesgo de crédito nos lleva a considerar a su vez a dos tipos de riesgos a los que ya hemos hecho alusión anteriormente; el de impago y el derivado de una variación en la calidad crediticia o riesgo de crédito en sentido estricto. Esto es:

Riesgo de impago: Riesgo de que el emisor de un activo no realice los pagos de intereses o principal en el momento prefijado.

Riesgo de crédito: Riesgo de cambios en la calidad crediticia del emisor.

Una primera estimación de la calidad de crediticia de las emisiones de renta fija viene proporcionada por las agencias de rating, las cuales evalúan la calidad de un determinado crédito asignándole una puntuación. Esta calificación es una opinión sobre la capacidad del emisor para hacer frente a una obligación financiera específica que incluye desde los pagarés de empresas a corto plazo hasta las operaciones de financiación estructurada.

Dicha opinión se basa entre otras consideraciones en la capacidad y en la voluntad de la empresa emisora de hacer frente a los pagos de intereses y principal en el momento y en la forma en que fueron fijados, además de las posibles garantías o la posición relativa que posea el activo calificado en caso de una eventual suspensión de pago o quiebra.

(El riesgo de crédito en el marco del acuerdo Basilea II, Pag.16)

Es la probabilidad de pérdida debido al incumplimiento del prestatario o la contraparte en operaciones directas, indirectas o de derivados que conlleva el no pago, el pago parcial o la falla de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas. (Normas para la aplicación de la LGISF, de la Administración de riesgos de crédito, Art.2, pág. 211.)

Este es uno de los riesgos a los que mayor importancia dan los bancos, cooperativas, mutualistas, sociedades financieras en nuestro medio, debido a que en la estructura de las operaciones la mayor parte de las inversiones corresponden al portafolio de crédito, pues se trata de una banca de intermediación, esencialmente.

6.3. Modelos de medición del Riesgo de Crédito:

Existen en la actualidad una serie de modelos dedicados a obtener la probabilidad de impago, muchos de ellos no aplicables a entidades financieras locales. Por esta razón, presentamos un modelo de gestión de riesgos de crédito, a partir de la estructuración de un manual de políticas y procedimientos eficientes que viabilice la recuperación del 100% del crédito otorgado en una cooperativa de ahorro de crédito controlada por SBS, dado la importancia que tiene este tipo de activo dentro del balance de la entidad y su relación con el patrimonio. El modelo que utilizamos es el CREDIT SCORING basado en calificaciones internas de los socios donde se tiene una amplia idea de si un cliente cumplirá o no con sus obligaciones. Una de las ventajas de este modelo es su flexibilidad para incluir variables cualitativas y poder establecer parámetros para la toma de decisiones. Su desventaja es lo relacionado a su respuesta la cual no constituye una regla fija, entonces pasa a formar parte de un método adicional de análisis de crédito. Aunque en la actualidad se encuentran ya en uso otros métodos “Econométricos” como el uso de modelos Logit, modelos Dummy que lo aplican instituciones financieras con grandes operaciones internacionales, cuya ventaja se basa en el uso de software que permite tomar una decisión altamente confiable.

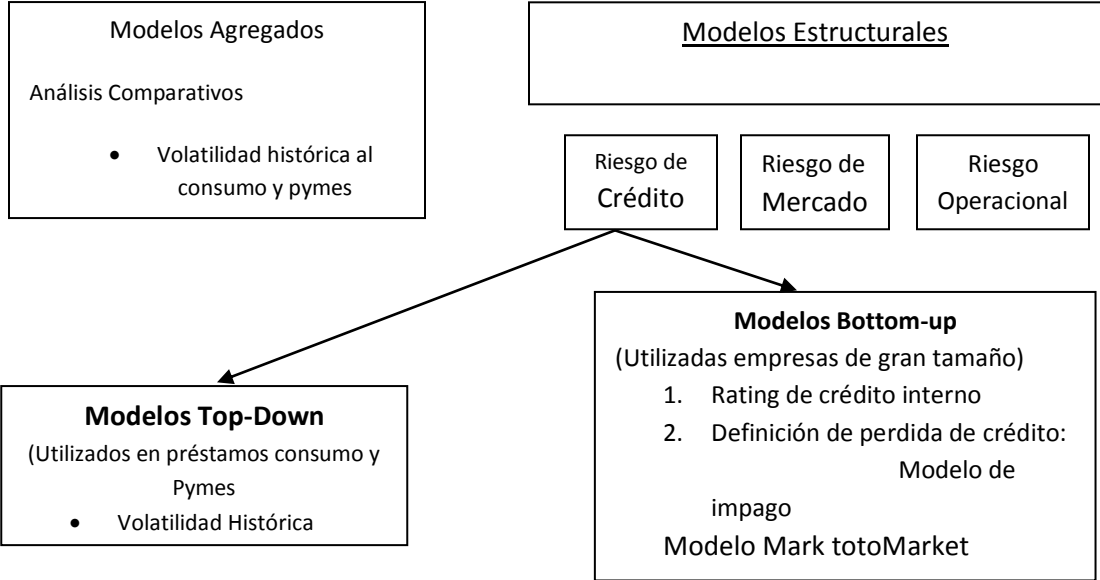
Las entidades financieras están sumamente interesados en conseguir un modelo de riesgo que proporcione una visión lo más cercana posible a la situación real en que se encuentra la empresa y en ello invierten parte de sus esfuerzos de investigación.

El interés por dicha medición va dirigido a economizar una de las fuentes de financiación más caras de la entidad, la dotación a reservas de capital, ya que la distribución del capital interno es la base tanto para calcular la rentabilidad ajustada al riesgo, como para evaluar la actividad de la dirección de la entidad y, por tanto, su distribución.

Tanto los modelos de riesgo como los de distribución de capital proporcionan al Banco una herramienta válida para, entre otros propósitos, limitar el número de préstamos de un

cliente concreto o sector industrial, o bien para resumir la calidad de crédito global de una cartera. También se usan los modelos para determinar el precio de los préstamos.

De esta manera el banco utiliza las herramientas señaladas de forma activa en la gestión del riesgo, tanto a nivel de una transacción individual como de cartera. Así, la entidad determinara el tipo de interés que permite cubrir las pérdidas esperadas y que proporciona un margen para cubrir las posibles inesperadas, consiguiendo con ello su tipo objetivo.



6.4. Tipos de Medición del Riesgo de Crédito

Riesgo de Liquidez

Es la contingencia de que una Entidad de Intermediación Financiera (EIF) incurra en pérdidas por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales y/o significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones, o por la imposibilidad de renovar o de contratar nuevos financiamientos en condiciones normales para la entidad. (Guías para la gestión de riesgos: pág. 15)

Se entiende por riesgo de liquidez, cuando a la institución enfrenta una escasez de fondos para cumplir sus obligaciones y que, por ello, tiene la necesidad de conseguir recursos alternativos o vender activos en condiciones desfavorables, esto es,

Asumiendo un alto costo financiero o una elevada tasa de descuento, incurriendo en Perdidas de valorización (Normas para la aplicación de la LGISF, Título X administración de riesgo de liquidez, Capítulo V, Sección 1, Art.2, p.240.)

El riesgo liquidez es la pérdida potencial por la venta anticipada o forzada de activos que requieren de descuentos inusuales, para dar cumplimiento a las obligaciones a cargo, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta. Las herramientas de medición recomendadas que soportan el control de las operaciones que involucran el flujo del efectivo son las brechas de liquidez, los indicadores de liquidez y el Estado de flujos de efectivo.

Riesgo Operativo

Es el riesgo de sufrir pérdidas como resultado de inadecuados procesos y/o fallas en las personas o sistemas internos, o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición engloba el riesgo legal pero excluye el riesgo estratégico y el riesgo reputacional. (Guías para la gestión de riesgos, pág. 15)

Es la posibilidad de que se produzcan pérdidas debido a eventos originados en fallas o insuficiencia de procesos, personas, sistemas internos, tecnología, y en la presencia de eventos externos imprevistos. Incluye el riesgo legal pero excluye los riesgos sistemático y de reputación. Agrupa una variedad de riesgos relacionados con deficiencias de control interno; sistemas, procesos y procedimiento sin adecuados; errores humanos y fraudes; fallas en los sistemas informáticos; ocurrencia de eventos externos o internos adversos, es decir, aquellos que afectan la capacidad de la institución para responder sus compromisos de manera oportuna, o comprometen sus intereses. (Normas para la aplicación de la LGISF, Título X De la Gestión y Administración de Riesgos, Capítulo I, Sección I, Art.2, p.204.)

Este riesgo proviene de anomalías a la hora de realizar una operación financiera. Hemos querido indicar los riesgos operacionales más relevantes, aunque evidentemente no representan una clasificación exhaustiva.

Riesgo Legal

Es la posibilidad es que se presenten pérdidas o contingencias negativas para la entidad, como consecuencias de fallas en contratos y transacciones que pueden afectar el funcionamiento regular de la Entidad de Intermediación Financiera (EIF), derivadas de error, dolo, negligencias imprudencia en la concertación, instrumentación, formalización o ejecución de contratos y transacciones,. Constituyen también una fuente de riesgo legal, el incumplimiento de ley. (Guías para la gestión de riesgos: pág. 14)

Es la probabilidad de que una institución del sistema financiero sufra pérdidas directas o indirecta; de que sus activos se encuentren expuestas a situaciones de mayor vulnerabilidad; de que sus pasivos y contingencias puedan verse incrementados más allá de los niveles esperados, o de que el desarrollo de sus operaciones enfrente la eventualidad de ser afectado negativamente, debido a error, negligencia, impericia, imprudencia o dolo, que deriven de la inobservancia, incorrecta o dolo, que deriven de la inobservancia, incorrecta o inoportuna aplicación de disposiciones legales o normativas, así como de instrucciones de carácter general o particular emanadas de los organismos de control, dentro de sus respectivas competencia; o, administrativas adversas o de la deficiencia redacción de los textos, formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones, inclusive distintos a los de sus giro ordinario de negocio, o porque los derechos de las partes contratantes no han sido claramente estipuladas. . (Normas para la aplicación de la LGISF, Título X de la Gestión y Administración de Riesgos: Capítulo I, Sección I, Art. 2, pag.204.)

Riesgo de Mercado

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de movimientos adversos en los factores de mercado como la tasa de interés, el tipo de cambio y otros precios de instrumentos en los que la entidad ha tomado posiciones dentro o fuera del balance. (Guías para la gestión de riesgos: pág. 14)

Es la contingencia de que una institución del sistema financiero incurra en pérdidas debido a variaciones en el precio de mercado de un activo financiero, como resultado de las operaciones que mantenga dentro y fuera de balance. (Normas para la aplicación de la LGISF, Título X de la Gestión y Administración de Riesgos: Capítulo I, Sección I, Art. 2, pag.204.)

El riesgo de mercado está compuesto por:

Riesgos de tipos de interés:

Este riesgo es como, su propio nombre indica, el riesgo de variaciones en los tipos de interés.

Al hablar de riesgo de tipo de interés, tenemos que hacer mención del concepto de volatilidad, esto es la sensibilidad del precio del mercado de un valor ante cambios en los tipos de interés.

Al definir este riesgo no podemos dejar de mencionar el riesgo de reinversión, el cual se define como la incertidumbre asociada a la rentabilidad de la operación debida a la reinversión de los flujos intermedios de fondos obtenidos.

Riesgo de precio:

Refleja la variación en los precios de los activos financieros.

Al hablar en precios, está claro que la inflación forma parte de las variables que influyen en la formación del precio de los valores.

Así, podemos definir el Riesgo de Inflación, como la incertidumbre que la existencia de inflación provoca sobre la tasa de rendimiento real de la inversión.

Riesgo de tipo de Cambio:

Es el riesgo de que variaciones en el tipo de cambio de las divisas afecten al rendimiento de la inversión.

Es la contingencia de que una institución del sistema financiero incurra en pérdidas debido a variaciones en el precio de mercado de un activo financiero, como resultado de las operaciones que mantenga dentro y fuera de balance.

6.5. Crédito de Consumo:

Son aquellos que, las instituciones financieras otorgan a personas naturales y cuya utilización tiene como destino la adquisición de bienes de consumo o pago de servicios.

6.6. Endeudamiento:

Es el nivel de deuda que puede llegar a tener una persona natural o jurídica, según sus ingresos, solvencia y porcentaje de recursos ajenos en relación a sus recursos propios.

Nuestra capacidad de endeudamiento es una de las cosas más importantes a tener en cuenta antes de contraer una deuda. Si solicitamos financiación, antes de pedirla tenemos que calcular cuánto podemos pagar, es decir cuál es nuestra capacidad de endeudamiento. (<https://www.monedo.es>>now>blog)

6.7. Sobreendeudamiento:

Es la insuficiencia de ingresos o patrimonio presente del consumidor, para cumplir con los pagos puntuales de sus obligaciones originadas por gastos corrientes o uso excesivo del crédito.

6.8. Estructura del Sistema Financiero

Un sistema financiero a fin de poder desempeñar un papel fundamental en la economía de un país, que le permita ser la unidad de constante avance y apoyo en el crecimiento económico, debe tener y mantener una estructura organizada y efectiva en el proceso de intermediación de recursos financieros.

La estructura general de un sistema financiero está dada de la siguiente forma (ASFI):

- Autoridad de Supervisión de Instituciones ASFI, de regulación, control y supervisión: son instituciones de origen público que tienen como principales funciones, regular, controlar y supervisar las actividades que realizan las instituciones que forman parte del sistema financiero de un país.
- Instituciones de intermediación financiera directa: son aquellas que tienen como principal objetivo, el traspaso de recursos financieros proveniente de los ahorradores hacia aquellos que demandan de dichos recursos debido al déficit financiero que presentan.
- Instituciones de intermediación financiera indirecta: son aquellas que tienen como función principal, la negociación de activos financieros como acciones, bonos o títulos de valor.

Funciones del Sistema Financiero– Microfinancieros

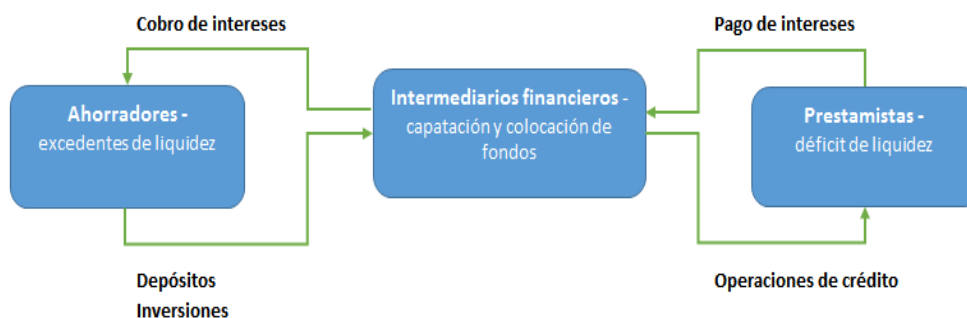
Los sistemas financieros mundiales, de economías desarrolladas, buscan cumplir con cinco funciones fundamentales:

□ Crear una relación entre los prestamistas y los ahorradores, generando de esta manera el deseo de ahorrar, invertir o gastar; esta relación permite redistribuir los recursos financieros de manera efectiva lo cual ayuda al cumplimiento de los objetivos de cada agente económico.

- Garantizar de manera efectiva la asignación de recursos financieros, lo cual se traduce en dirigir al sistema económico de un país, los recursos necesarios en cantidad, segmentos, plazos y costos. El nivel de eficiencia de un sistema financiero se lo mide por la mayor transferencia de recursos entre los ahorradores y prestamistas.
- Destinar los flujos financieros, permitiendo realizar cobros y pagos en diferentes transacciones y canales, donde confluyen consumidores y vendedores de bienes y servicios.
- □ Ampliar y mejorar el marco normativo que regula la participación y actuación de las instituciones financieras.
- Velar por una adecuada valoración de activos y servicios financieros, debido a los niveles de demanda y oferta de productos financieros.

Gráfico No 1:

PROCESO DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA



Riesgos y Rendimiento

En 2008, debido a la caída de 39% del índice S&P 500 y de casi 41% del índice NASDAQ, el desempeño general del mercado de valores no fue muy bueno. De hecho, la pérdida del S&P 500 fue la peor desde 1937 y la de NASDAQ fue la más desfavorable en relativamente corta historia.

En general, la caída de los mercados de valores de Estados Unidos hizo polvo 6.9 billones de dólares en acciones durante 2008. Por supuesto, a algunas acciones les fue que a otras. Por ejemplo, las acciones del gigante de los seguros del gigante de los seguros American International Group (AIG) perdieron 97% de su valor durante el año, y las acciones de los gigantes hipotecarios Fannie Mabe y Freddie Mac perdieron casi 98%. A pesar de todo, fue un gran año para los inversionistas de la compañía biofarmacéutica Emergent BioSolutions, Inc., cuyas acciones ganaron un colosal 461%. Además, quienes invirtieron en la empresa de petróleo y gas exco Energy Corp., seguramente se sintieron muy energizados por la ganancia de 211% de la acción. Estos ejemplos demuestran que había utilidades potenciales formidables por ganar en 2008, pero también existía el riesgo de perder mucho, mucho dinero. Entonces, ¿qué debe esperar uno, como inversionista del mercado de valores, cuando invierte su dinero? En este capítulo estudiaremos más de ocho décadas de historia del mercado para averiguarlo. (Ross Westerfield Jaffe: pag.300 – 307)

Rendimientos en dólares

Suponga que Video Concept Company tiene varios miles de acciones en circulación y que usted es accionista de la empresa. Suponga además que compró algunas de las acciones de la compañía al inicio del año; actualmente es el fin de año y usted desea saber cómo se desempeñó su inversión. El rendimiento que gana sobre una inversión en acciones, al igual que el que se obtiene sobre bonos o en cualquier otra inversión, se presenta en dos formas. Como propietario de acciones de Video Concept Company, usted es dueño de una parte de la empresa. Si ésta es rentable, en general distribuye algunas de sus utilidades entre los accionistas.

Por lo tanto, como propietario de las acciones, usted recibirá algo de efectivo, que se denomina dividendo, durante el año. El efectivo es el componente de ingreso de su rendimiento.

Además de los dividendos la otra parte de su rendimiento es la ganancia de capital o, si es negativa, la pérdida de capital (ganancia de capital negativa), sobre la inversión.

Por ejemplo, suponga que considera los flujos de efectivo de la inversión de la cual muestra que usted compró 100 acciones al inicio del año a un precio de 37 dólares cada una. De este modo, su inversión total fue de:

$$C_0 = \$37 \times 100 = \$3.700$$

Rendimientos promedio de las acciones y rendimientos libres de riesgo:

Ahora que se ha calculado el rendimiento promedio del mercado de valores, parece prudente compararlo con los rendimientos de otros valores. La comparación más obvia es con los rendimientos de baja variabilidad del mercado de bonos del gobierno. Éstos están libres de la mayor parte de la inestabilidad que se observa en el mercado de valores.

Así pues, una comparación interesante es entre el rendimiento prácticamente libre de riesgo de los certificados del Tesoro (T-bills) y el rendimiento muy riesgoso de las acciones comunes.

Esta diferencia entre los rendimientos riesgosos y los rendimientos libres de riesgo se conoce a menudo como rendimiento excedente del activo riesgoso. Por supuesto, en cualquier año determinado el rendimiento excedente puede ser positivo o negativo.

Muestra el promedio del rendimiento de las acciones, los bonos, los certificados del Tesoro y la tasa de inflación del periodo de 1926 a 2008. Con base en estos datos se pueden derivar rendimientos excedentes promedio. El rendimiento excedente promedio de las acciones comunes de grandes empresas en relación con los certificados del Tesoro correspondiente a la totalidad del periodo fue de 8.5% (12.3% - 3.8%). El rendimiento excedente promedio de las acciones comunes se llama prima de riesgo de las acciones porque es el rendimiento adicional que se paga por soportar el riesgo.

Uno de los aspectos más significativos de los datos del mercado de valores es este excedente a largo plazo del rendimiento de las acciones sobre el rendimiento libre de riesgo. En este periodo se premió a un inversionista por la inversión en el mercado de

valores con un rendimiento extra, o excedente, sobre lo que hubiera logrado si hubiera invertido simplemente en certificados del Tesoro.

¿Por qué hubo tal premio? ¿Acaso significa que nunca es conveniente invertir en certificados del Tesoro y que alguien que invierta en ellos en lugar de invertir en el mercado de valores necesita un curso de finanzas? La respuesta completa a estas preguntas es el fundamento de las finanzas modernas. Sin embargo, una parte de la respuesta se puede encontrar en la variabilidad de los distintos tipos de inversiones. Hay muchos años en los que una inversión en certificados del Tesoro logra rendimientos más altos que una inversión en acciones comunes de compañías grandes. También hacemos notar que los rendimientos de una inversión en acciones comunes con frecuencia son negativos, mientras que una inversión en certificados del Tesoro nunca produce un rendimiento negativo. Por lo tanto, ahora explicaremos cómo se mide la variabilidad de los rendimientos y haremos un análisis preliminar del riesgo.

Estadísticas del riesgo

El segundo número que usamos para caracterizar la distribución de los rendimientos es una medida del riesgo de los rendimientos. No existe una definición universalmente aceptada de riesgo. Una forma de pensar en el riesgo de los rendimientos de las acciones comunes es en términos del grado de dispersión, que muestra la distribución de la frecuencia.

La dispersión, o diseminación, de una distribución es la medida de cuánto puede desviarse un rendimiento específico del rendimiento promedio. Si la distribución es muy dispersa, los rendimientos que se obtengan serán muy inciertos. En contraste, se dice que una distribución es concentrada cuando todos sus rendimientos se agrupan en un intervalo de algunos puntos porcentuales y los rendimientos son menos inciertos. Las medidas del riesgo que estudiaremos son la varianza y la desviación estándar.

Varianza

La varianza y su raíz cuadrada, la desviación estándar, son las dos medidas más comunes de la variabilidad o dispersión. Se utilizarán los símbolos Var y s^2 para denotar la varianza, y SD y s para representar la desviación estándar. Desde luego, s es la letra griega sigma.

Riesgos en el Sistema Financiero - Microfinancieras

Las instituciones que forman parte del sistema financiera “Micro financieras”, administran riesgos, dicha gestión debe realizarse de manera integral como parte de su estrategia institucional y del proceso de toma de decisiones.

Riesgo.-

Es la posibilidad de que se produzca un hecho generador de pérdidas que afecten el valor económico de las instituciones.

Administración de riesgos.-

Es el proceso mediante el cual las instituciones del sistema financiero identifican, miden, controlan / mitigan y monitorean los riesgos inherentes al negocio, con el objetivo de definir el perfil de riesgo, el grado de exposición que la institución está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio y los mecanismos de cobertura, para proteger los recursos propios y de terceros que se encuentran bajo su control y administración (Los riesgos financieros son los siguientes:

Riesgo de crédito.- Es la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento del prestatario o la contraparte en operaciones directas, indirectas o de derivados que conlleva el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas. (Título II, Cap. I Sec 1 Art.3°, Sec. II Art.1° y 2° ASFI).

Riesgo de mercado.-

Es la contingencia de que una institución del sistema financiero incurra en pérdidas debido a variaciones en el precio de mercado de un activo financiero, como resultado de las posiciones que mantenga dentro y fuera de balance

Riesgo de liquidez.-

Es la contingencia de pérdida que se manifiesta por la incapacidad de la institución del sistema financiero para enfrentar una escasez de fondos y cumplir sus obligaciones, y que

determina la necesidad de conseguir recursos alternativos, o de realizar activos en condiciones desfavorables) (riesgo de mercado su medición y control pág. 5)

□ **Riesgo operativo.-**

Deriva de la existencia de anomalías en la infraestructura tecnológica (riesgo tecnológico), de fallos de pensamientos cometidos por errores humanos (riesgo de ejecución), o de información fraudulenta (riesgo de fraude) respecto a una operación financiera a una operación financiera. Igualmente se aparece se utiliza un método inadecuado para valorar una posición de mercado (riesgo de modelo) (riesgo de mercados medición y control pág. 5)

Es la posibilidad de que se produzcan pérdidas debido a eventos originados en fallas o insuficiencia de procesos, personas, sistemas internos, tecnología, y en la presencia de eventos externos imprevistos. Incluye el riesgo legal pero excluye los riesgos sistémico y de reputación.

Agrupar una variedad de riesgos relacionados con deficiencias de control interno; sistemas, procesos y procedimientos inadecuados; errores humanos y fraudes; fallas en los sistemas informáticos; ocurrencia de eventos externos o internos adversos, es decir, aquellos que afectan la capacidad de la institución para responder por sus compromisos de manera oportuna, o comprometen sus intereses (Titulo II, Cap. I Sec. 1 Art. 3° ASFI).

□ **Riesgo legal.-**

Es la probabilidad de que una institución del sistema financiero sufra pérdidas directas o indirectas; de que sus activos se encuentren expuestos a situaciones de mayor vulnerabilidad; de que sus pasivos y contingentes puedan verse incrementados más allá de los niveles esperados, o de que el desarrollo de sus operaciones enfrente la eventualidad de ser afectado negativamente, debido a error, negligencia, impericia, imprudencia o dolo, que deriven de la inobservancia, incorrecta o inoportuna aplicación de disposiciones legales o normativas, así como de instrucciones de carácter general o particular emanadas de los organismos de control, dentro de sus respectivas competencias; o, en sentencias o resoluciones jurisdiccionales o administrativas adversas; o de la deficiente redacción de los textos, formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones, inclusive distintos a

los de su giro ordinario de negocio, o porque los derechos de las partes contratantes no han sido claramente estipuladas (Título II, Cap. I Sec. 1 Art. 3° ASFI).

El Sistema Financiero en Bolivia

- Definición y Objetivo

El sistema financiero nacional y el micro financiero en particular es el conjunto de instituciones y mercados de capital que tienen como función fundamental en una economía, canalizar el ahorro de las personas. Esta canalización de recursos permite a su vez que estos sean colocados tanto en personas como empresas públicas o privadas, para el desarrollo de actividades económicas tanto de consumo como de producción, haciendo que los excedentes monetarios captados sean destinados hacia aquellos que requieran estos recursos.

- Elementos del Sistema Financiero

De acuerdo a la definición de sistema financiero, podemos resumir que este se encarga de interrelacionar a dos diferentes tipos de agentes económicos por medio de los mercados financieros y los intermediarios financieros. A cada uno de estos elementos los podemos definir de las siguientes maneras:

Los oferentes de recursos financieros:

Son aquellos ahorradores que gastan en bienes de consumo e inversión, valores inferiores a lo que han percibido por remuneración o rentas, lo cual les permite prestar su excedente a inversionistas y consumidor.

Los demandantes de recursos financieros:

Son aquellos inversionistas y consumidores que deciden utilizar recursos financieros en inversión y bienes de consumo, en valores superiores a los que han percibido por remuneración o rentas, para lo cual requieren el financiamiento a través de intermediarios financieros que utilizan los excedentes de los ahorradores, brindándoles un rendimiento por la utilización de su dinero.

- **Mercados financieros:** Son los mecanismos por medio del cual los activos financieros se negocian, se define su precio y que no están supeditados a espacios o estructuras físicas.

Intermediarios financieros: Son aquellas instituciones que realizan gestiones con el fin de relacionar las necesidades tanto de los ahorradores como de los prestamistas y adicionalmente se encargan de crear nuevos productos para el ahorro y para la colocación de préstamos.

- **Funciones del Sistema Financiero**

Los sistemas financieros mundiales, de economías desarrolladas, buscan cumplir con cinco funciones fundamentales:

- Crear una relación entre los prestamistas y los ahorradores, generando de esta manera el deseo de ahorrar, invertir o gastar; esta relación permite redistribuir los recursos financieros de manera efectiva lo cual ayuda al cumplimiento de los objetivos de cada agente económico.
- Garantizar de manera efectiva la asignación de recursos financieros, lo cual se traduce en dirigir al sistema económico de un país, los recursos necesarios en cantidad, segmentos, plazos y costos. El nivel de eficiencia de un sistema financiero se lo mide por la mayor transferencia de recursos entre los ahorradores y prestamistas.
- Destinar los flujos financieros, permitiendo realizar cobros y pagos en diferentes transacciones y canales, donde confluyen consumidores y vendedores de bienes y servicios.
- Ampliar y mejorar el marco normativo que regula la participación y actuación de las instituciones financieras.
- Velar por una adecuada valoración de activos y servicios financieros, debido a los niveles de demanda y oferta de productos financieros.

El Crédito de Consumo y el Riesgo de Crédito

a) Crédito de Consumo

Un crédito de consumo es un préstamo a corto o mediano plazo que se otorga para obtener dinero de libre disposición. Normalmente se utiliza para financiar la compra de bienes de consumo o realizar el pago de servicios.

(Elizondo, 2004) Los esquemas de calificación para los créditos son herramientas utilizadas por los analistas de crédito de los bancos, las agencias calificadoras y las autoridades regulatorias para determinar cualitativa o cuantitativamente la probabilidad de que un acreditado incumpla con sus obligaciones. (pág. 22).

A partir del año 2000 y con la adopción del dólar como moneda nacional en el Ecuador, la oferta de tarjetas de crédito y créditos de consumo (préstamos), por parte de las instituciones financieras privadas, se disparó; la emisión de tarjetas de crédito en el país llegó a límites jamás imaginados, la colocación de tarjetas no discriminó edad, para captar clientes, era suficiente contar con un trabajo estable por tres meses y la voluntad de querer endeudarse, la idiosincrasia del ecuatoriano lo hacía sentir superior a los demás por manejar una tarjeta de crédito, forma de pensar de las que se valieron los emisores de tarjetas de crédito para alcanzar un mayor posicionamiento en el mercado.

Pero, que es un crédito de consumo, es el dinero otorgado por una institución financiera a un solicitante (cliente), con el fin de que éste satisfaga sus necesidades inmediatas de efectivo, para cubrir necesidades del tipo personal, como: deudas, viajes, adquisición de bienes y servicios, etc.; para lo cual el cliente deberá ser calificado por la institución financiera para conocer su comportamiento y capacidad de pago.

Esta calificación del cliente, depende de un cálculo sencillo, que el mismo deberá declarar en el formulario de solicitud de crédito y serán cotejados, con sus certificados laborales, declaraciones de impuestos, certificados de ingresos extras y gastos fijos que el solicitante tenga al momento de solicitar el crédito.

b) Basilea III

El banco de pagos internacionales, en el través del respectivo comité, emite el documento denominado “Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarias” (Comité de supervisión bancaria de Basilea, 2011), formula las respectivas reformas para fortalecer las normas internacionales de capital y liquidez que ya constan en los antecesores Basilea I y II, con el propósito de construir un sistema bancario más robusto y resistente.

Las reformas formuladas se originan luego de las últimas crisis financieras y tienen como principales objetivos:

- i) optimizar la capacidad del sector bancario para afrontar perturbaciones ocasionadas por tensiones financieras o económicas de cualquier tipo;
- ii) perfeccionar la gestión / administración de riesgos y el buen gobierno corporativo de los bancos; y,
- iii) fortalecer su transparencia y comunicación de la información.

Estos objetivos apuntan a dos niveles diferentes, por una parte requieren fortalecer la posición individual de los bancos en periodos de estrés y por otro, disminuir los riesgos a nivel sectorial que puedan generarse y la respectiva prociclicidad¹ de los mismos; el área de riesgo de BBVA (2009)

Define a la prociclicidad como la correlación que existe entre las variables financieras y evolución de la economía.

Las reformas realizadas se plasman en varias exigencias para las instituciones financieras:

- i) Exigencias de capital de mayor calidad, transparencia y consistencia: el objetivo principal es disminuir el riesgo sistémico que proviene de los sistemas financieros; las reformas realizadas en este acuerdo, proponen varias acciones para aumentar la calidad, consistencia y transparencia del capital regulatorio, específicamente robustecer el capital base (Tier 1), para que esté disponible para absorber pérdidas.
- ii) Mejora de la identificación de los riesgos: se ha modificado el cálculo de los riesgos para ciertas exposiciones, las cuales quedaron identificadas luego de la crisis financiera internacional; específicamente en cartera en negociación, titularizaciones y al riesgo de contraparte.
- ii) Fortalecer y optimizar la cobertura de riesgos: el propósito es fortalecer los requerimientos de capital para las exposiciones al riesgo de crédito, generado por el financiamiento de valores. Dichos requerimientos se los deberá definir bajo escenarios de stress, es decir, con situaciones adversas como, un deterioro general de la economía, aumento del desempleo, impago de créditos, devaluaciones, etc.

Adicionalmente, se deberá aumentar la ponderación del riesgo para aquellas exposiciones con otras entidades financieras debido a la alta correlación existente entre las mismas.

iv) Introducción de un coeficiente de apalancamiento: el comité sugiere la implementación de un requerimiento para el indicador de apalancamiento, el cual busca un disminuir el límite de acumulación de apalancamiento, con el propósito de disminuir el riesgo de desestabilización que generan los proceso de desapalancamiento, los cuales tienen afectación negativa y directa sobre los sistemas financieros y la economía.

v) Reducir prociclicidad: el objetivo es que los sistemas financieros sean capaces de absorber los impactos producidos por la prociclicidad y así evitar que los sistemas actúen como transmisores del riesgo hacia otros sectores de la economía.

vi) Establecimiento de un nuevo estándar global de liquidez mínimo: lo que se busca es agregar un indicador de cobertura de liquidez a corto plazo y un indicador de liquidez estructural a largo plazo, con el propósito de asegurar que las instituciones financieras tengan colchones de liquidez suficientes para hacer contrarrestar posibles tensiones en los mercados de capitales.

Tipos de Instituciones que Conforman el Sistema Financiero Boliviano

La constitución del Estado Plurinacional de Bolivia, en su título I, Cap. III, Sec, IV Art. 334 a 338

“El sistema financiero nacional se compone de dos sectores, el público y privado, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargaran de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez”.

a) El Sector Financiero Privado Boliviano

Los bancos son instituciones que se encargan de captar dinero del público en general, sean estas personas naturales o personas jurídicas, teniendo como principal función, preservar de manera adecuada dichos recursos, con el fin de que estos sean utilizados en la concesión de

préstamos a terceras personas que carecen de los mismos, para lo cual las instituciones cobran un interés que está dado en función al destino de los recursos otorgados.

Que hace referencia a las operaciones que pueden realizar las instituciones financieras públicas y privadas, en conformidad a la autorización que le otorgue el respectivo organismo de control, menciona las siguientes:

i) Operaciones activas:

1. Otorgar préstamos hipotecarios y prendarios, con o sin emisión de títulos, así como préstamos quirografarios y cualquier otra modalidad de préstamos que autorice la Junta;
2. Otorgar créditos en cuenta corriente, contratados o no;
3. Constituir depósitos en entidades financieras del país y del exterior;
4. Negociar letras de cambio, libranzas, pagarés, facturas y otros documentos que representen obligación de pago creados por ventas a crédito, así como el anticipo de fondos con respaldo de los documentos referidos;
5. Negociar documentos resultantes de operaciones de comercio exterior;
6. Negociar títulos valores y descontar letras documentarias sobre el exterior o hacer adelantos sobre ellas;
7. Adquirir, conservar y enajenar, por cuenta propia o de terceros, títulos emitidos por el ente rector de las finanzas públicas
8. Adquirir, conservar o enajenar, por cuenta propia, valores de renta fija, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Mercado de Valores, y otros títulos de crédito establecidos en el Código de Comercio y otras leyes, así como valores representativos de derechos sobre estos;
9. Adquirir, conservar o enajenar contratos a término, opciones de compra o venta y futuros; podrán igualmente realizar otras operaciones propias del mercado de dinero, de conformidad con lo establecido en la normativa correspondiente;
10. Efectuar inversiones en el capital de una entidad de servicios financieros y/o una entidad de servicios auxiliares del sistema financiero para convertirlas en sus subsidiarias o afiliadas;
11. Efectuar inversiones en el capital de entidades financieras, en los términos de este Código.

ii) Operaciones pasivas:

1. Recibir depósitos a la vista;
2. Recibir depósitos a plazo;
3. Recibir préstamos y aceptar créditos de entidades financieras del país y del exterior;
4. Actuar como originador de procesos de titularización con respaldo de la cartera de crédito hipotecaria, prendaria o quirografaria, propia o adquirida; y,
5. Emitir obligaciones de largo plazo y obligaciones convertibles en acciones garantizadas con sus activos y patrimonio; estas obligaciones se regirán por lo dispuesto en la Ley de Mercado de Valores

iii) Operaciones contingentes:

1. Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito, el otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito internas y externas, o cualquier otro documento; y,
2. Negociar derivados financieros por cuenta propia.

iv) Servicios:

1. Efectuar servicios de caja y tesorería;
2. Actuar como emisor u operador de tarjetas de crédito, de débito o tarjetas de pago;
3. Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las de entidades financieras nacionales o extranjeras;
4. Recibir y conservar objetos, muebles, valores y documentos en depósito para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores; y,
5. Efectuar por cuenta propia o de terceros, operaciones con divisas, contratar reportos y emitir o negociar cheques de viajero.

Para tener una idea clara y básica de la calificación del solicitante se podría considerar el siguiente ejemplo:

Gráfico No 2:

ANÁLISIS CUANTITATIVO DE SOLICITUD DE CRÉDITO

<u>SOLICITUD DE CREDITO</u>		
Solicitante:	Americo Herrera Cruz	
Monto Solicitado:		10,000.00
Plazo:		36 meses
<u>MICROFINANCIERA</u>		
<u>INGRESOS</u>		
Sueldos	2,500.00	
Ingresos Extras	<u>500.00</u>	
TOTAL INGRESOS		3,000.00
<u>GASTOS FIJOS</u>		
Vivienda	300.00	
Educacion	250.00	
Salud	250.00	
Alimentacion	150.00	
Otros	<u>600.00</u>	
TOTAL GASTOS FIJOS		1,550.00
40% Maxima Capacidad Endeudamiento		

En el caso anterior, podemos observar que el solicitante de crédito tiene ingresos netos (ya deducidos los gastos) de Bs. 1.550,00 con el fin de aplicar un parámetro mucho más ácido de la capacidad de endeudamiento del solicitante, se ha considerado el porcentaje máximo de endeudamiento (40%) sobre el rubro de ingresos netos.

Observamos que el solicitante tiene una capacidad máxima de pago mensual de Bs. 620,00 siendo el monto a pagar por el crédito solicitado de Bs. 315,00; por lo que el crédito solicitado deberá ser aprobado, en lo que respecta a capacidad de pago del solicitante.

Actualmente, con la modernidad y tecnología vigente, se utilizan modelos de “credit scoring” (Marcadores de créditos), para la evaluación del riesgo de crédito, claro está, ahora mucho más desarrollados, gracias a la mejora en la aplicación de recursos estadísticos e informáticos, cabe indicar, que el uso de estas herramientas no es nuevo, ya eran aplicados, claro, con las limitaciones de la época.

La utilización de estas metodologías de calificación, no han excluido en su totalidad al criterio humano, acerca del cumplimiento de los parámetros de calificación de los solicitantes de créditos, aún sigue siendo importante la participación del ejecutivo bancario, quien adoptando estas herramientas como complementos y sumando su criterio y experticia, promueve la mejora en la toma de decisiones respecto al otorgamiento de un crédito.

Pero qué son los modelos credit scoring?

Son algoritmos matemáticos que evalúan el nivel de incumplimiento de un solicitante de crédito, clasificando su riesgo como aceptable o no aceptable, en base a fuentes externas o internas de información.

“El scoring modeliza la experiencia adquirida para obtener las probabilidades de morosidad de cada operación, en función de las características del solicitante, frente a otros deudores”. (Oriol, 2012; pág. 307)

En definitiva, las herramientas como los scoring, lo que permiten es minimizar el riesgo de crédito, es decir, la probabilidad de que un deudor al vencimiento de su obligación para con la institución financiera no pueda hacer frente su responsabilidad o pago.

Características del Crédito de Consumo

Tal como se aclaró en párrafos anteriores, los créditos de consumo están destinados a satisfacer las necesidades personales del deudor, por lo general se trata de montos mínimos destinados a satisfacer necesidades inmediatas.

Entre sus principales características tenemos:

- Montos bajos
- Ofertados por todas las instituciones Micro financieras
- Calificación del crédito en corto tiempo
- Permite satisfacer necesidades inmediatas

- Acceso a toda persona que mantenga estabilidad laboral.

6.9. Requisitos para solicitar un Crédito de Consumo

Las Instituciones Micro Financieras; privada nacional mantiene estandarizado los requisitos básicos que deben solicitarse al interesado en beneficiarse de un crédito de consumo; los requisitos básicos son:

Requisitos para el deudor y/o conyugue.

- Solicitud de crédito del deudor
- Fotocopias de cédula de identidad legible y vigente
- Fotocopias de facturas de energía eléctrica y/o agua legible.
- Croquis de domicilio y actividad económica
- Fotocopia de documentación de respaldos de los ingresos.
- Fotocopias de dos garantes personales legibles y vigentes.
- Fotocopias de facturas de energía eléctrica y/o agua.
- Croquis de domicilio de los garantes.
- Fotocopia de respaldo de documentación de los ingresos de garantes.

Se puede definir, crédito, como aquella operación por medio de la cual una institución financiera (prestamista) se compromete a prestar una suma de dinero a un prestatario, por un plazo definido, para recibir a cambio el capital más un interés por el costo del dinero en ese tiempo. (Escoto, 2007).

El Proceso de Crédito

Consta de las siguientes etapas:

Originación del crédito: se refiere a la forma en que acceden las solicitudes de crédito a los clientes. **Evaluación:** Se evalúa el propósito del crédito, se recopila la mayor cantidad de información que permita al oficial de crédito (bancario) tener una opinión de la conducta crediticia del cliente, se evalúa la relación riesgo – rentabilidad.

- Negociación:** Montos máximos, costos, plazos, formas de pago y garantías en el caso de que éstas apliquen.

- ii) **Revisión de límites y aprobación:** aprobación en función del riesgo acumulado y del monto de exposición propuesto. Se elabora el medio de aprobación con todos los sustentos, participa el comité de crédito y la unidad de riesgos para monitorear el cumplimiento de las políticas internas de crédito.
- iii) **Documentación:** Una vez aprobadas se procede con la instrumentación del crédito, revisión de la documentación legal del solicitante, se adecúan garantías a través de la revisión de avalúos (si aplica).
- iv) **Desembolso:** Entrega del dinero al solicitante.
- v) **Administración:** se busca asegurar la recuperación de los riesgos, se monitorea a los clientes, se mantienen en orden los colaterales.

La Autoridad de Supervisión a Entidades Financieras (ASFI), dentro de sus estadísticas detalla el volumen de créditos otorgados por la Micro Financieras privada nacional, por destino geográfico y económico; conforme al tema adjuntamos información que hace referencia estricta a los créditos de consumo.

- **El Crédito de Consumo y su Influencia en la Economía**

Al existir una mayor movilidad del circulante dentro de la economía nacional, existe mayor liquidez lo que genera mayor consumo, lo que deriva en mayor producción de bienes, mayores ventas, más comodidad para los hogares por los bienes y servicios que adquieren, etc.

El crédito de consumo como explicamos anteriormente, está destinado a satisfacer las necesidades inmediatas del solicitante, bien sea por temas de adquisición de bienes, pagos menores, deudas, viajes, etc.

Al ser los Micro financieras los encargados de la intermediación financiera y siendo su principal actividad la colocación de créditos, son factor preponderante en la estabilidad económica de una nación, ya que siendo quienes otorgan los créditos, inyectan capital a la economía, aumenta el consumismo y la producción local crece.

Sin embargo, como anotamos anteriormente, esta intermediación conlleva sus riesgos, para la institución que hace los desembolsos, puesto que un eventual no pago de las obligaciones por parte del deudor, implicaría pérdidas para las Micro financieras y haría más ácidas sus calificaciones para otorgamiento de créditos.

Los instrumentos de financiamiento para los solicitantes, son los bancos, lo que hace menor la cantidad de fuentes alternativas al micro financiero que permitan dicho financiamiento, por lo que el desarrollo y estabilidad del sector micro financiera promueven el crecimiento económico del país.

La estabilidad del proceso de suministro de crédito también es fundamental para el desarrollo porque los proyectos rentables a largo plazo exigen un acceso continuo a fuentes de financiación (Economyblog, 2012).

Si se interrumpe la oferta del crédito se perjudica a la inversión, el crecimiento y a los síntomas de una buena economía local, es por lo que, países con mercados crediticios mucho mejores preparados e implementados que el nuestro, tal como China, mantengan tasas muy elevadas de crecimiento económico de forma permanente.

Las Micro financieras y sus servicios como la entrega de créditos, juegan un papel muy importante en el desarrollo de las economías en cada uno de los países a nivel mundial y de la región, tienen estos una gran e importante influencia en el crecimiento monetario y económico, aunque nos referimos a diferentes sociedades, estas buscan los mismos objetivos.

Cabe indicar que un constante y permanente control sobre las tasas de interés y la creación de nuevos créditos, diseñados para apuntar a nichos antes no considerados, han servido a las sociedades a favorecer el desarrollo y crecimiento de sus economías.

a) El Riesgo de Crédito

Es la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento del prestatario o la contraparte en operaciones directas, indirectas o de derivados que conlleva el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas.

b) La Administración de Riesgos

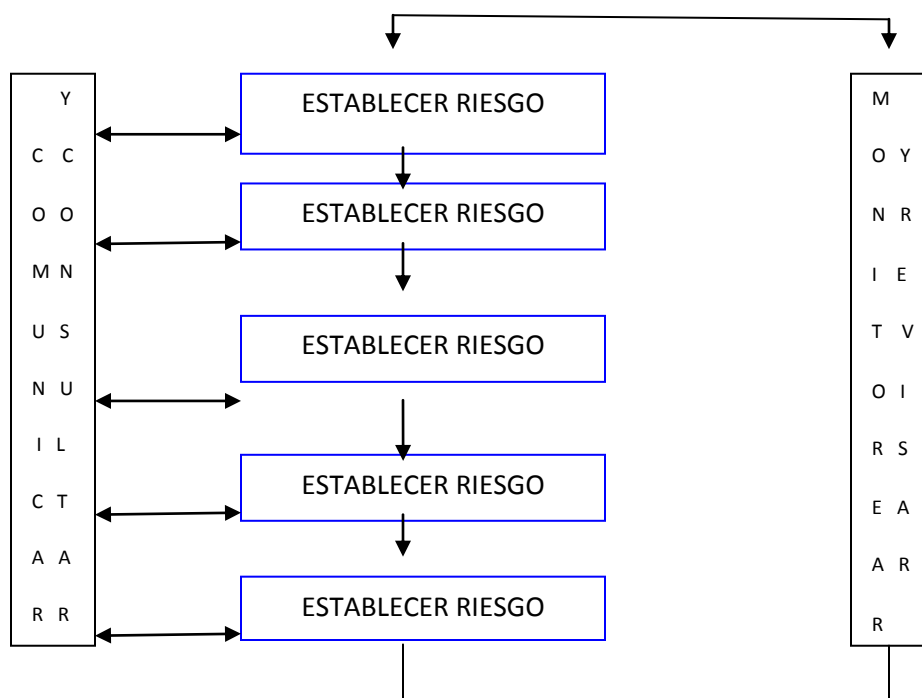
Es el proceso mediante el cual las instituciones identifican, miden, controlan / mitigan y monitorean los riesgos inherentes al negocio; para lo cual se deben efectuar demás actividades para conocer el grado de exposición que la institución está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio y los mecanismos de cobertura, para proteger los recursos propios y de terceros que se encuentran bajo su control y administración:

- Establecer el contexto
- Identificar

- Analizar
- Evaluar
- Tratar
- Monitorear
- Comunicar

Los riesgos inherentes asociados con una actividad, función o proceso, deben ser específicos, a fin de poder determinar las probabilidades e impactos por ocurrencia, y los respectivos controles mitigantes que permitan minimizar consecuencias negativas y/o pérdidas financieras.

Gráfico No 2:
ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS



- **Establecer contexto:**
Estratégico.
 - Relación entre la organización y su entorno
 - Fortalezas y debilidades

- Aspectos financieros, competitivos, políticos, sociales.

Organizacional.

- Comprender organización, metas y objetivos.

Identificar Riesgos.

- Identificar todos los riesgos que no estén bajo control de la organización.
- Identificar eventos que pueden afectar a la estructura de la organización
- Considerar causas y escenarios posibles.
- Utilización de herramientas como: Check Lists, juicios basados en experiencia, diagramas de flujos, etc.

Analizar riesgos.

- Separar riesgos menores de mayores
- Determinar controles existentes
- Determinar probabilidad de ocurrencia y nivel de impacto
- Análisis cualitativo y cuantitativo

Evaluación de riesgos.

Consiste en comparar el nivel de riesgo detectado durante el análisis vs. Los criterios de riesgo establecidos previamente.

Resultado:

Lista de riesgos con prioridades para una acción posterior; para lo que deberán considerarse:

- Los objetivos de la organización y el grado de oportunidad que podrían resultar de tomar el riesgo
- La tolerabilidad de los riesgos sostenidos por partes fuera de la organización.

Si los riesgos resultantes son:

Aceptables, pueden ser aceptados con un tratamiento futuro mínimo, deben ser revisados periódicamente para asegurar que siguen siendo aceptables.

No aceptables, deben ser tratados de forma inmediata.

• Tratamiento de los riesgos.

- Evitar el riesgo, eliminando la actividad que generaría el riesgo

- Reducir la probabilidad de ocurrencia
- Reducir las consecuencias
- Transferir los riesgos igual o mayor otra parte soporta o comparte el riesgo
- Retener los riesgos igual o mayor riesgos residuales, deben ponerse en práctica planes para administrar las consecuencias de esos riesgos si los mismos ocurrieran, incluyendo identificación de medios para financiar el impacto de los mismos

* **Preparación planes de tratamiento:**

El plan debe identificar responsabilidades, el programa, los resultados esperados del tratamiento, el presupuesto, las medidas de desempeño y el proceso de revisión a establecer.

- **Implementar planes de tratamiento**

La implementación exitosa requiere un sistema efectivo de administración que especifique los métodos seleccionados, asigne responsabilidades y compromisos individuales por las acciones y los monitoree respecto de criterios especificados

- **Monitoreo y Revisión**

Es necesario monitorear:

- Los riesgos
- La efectividad del plan de tratamiento de los riesgos
- Las estrategias
- El sistema de administración de riesgos que se establece para controlar la implementación.

La Gestión de Riesgos en el Contexto de Basilea II

Con la finalidad de contextualizar la gestión integral de riesgo, en el marco de los mejores prácticas internacionales, en primera instancia se realizara un breve esbozo de los riesgos distintivos del Nuevo Acuerdo de Capital o Basilea II, cuyos estándares constituyen el fundamento principal para la estructuración del nuevo enfoque de gestión de riesgos.

Basilea II se articula en torno a tres pilares:

- i) El pilar 1, hace referencia a los requerimientos mínimos de capital por riesgo de crédito, operativo y de mercado, incluyendo metodologías alternativas para su cálculo y medición de un alto contenido de innovación.
- ii) El pilar 2, se refiere al proceso de examen supervisión y revisión supervisora, es decir el trabajo que debe realizar el organismo regulador a fin de vigilar que la suficiencia de capital de las entidades de intermediación Financiera EIF guarde la debida consistencia con su perfil global de riesgos y con sus estrategias de gestión.
- iii) El pilar 3, tiene como objetivo propiciar la disciplina de mercado y la transparencia de la información a través de la divulgación.

La principal novedad que introduce el Pilar 1, es la mayor sensibilidad de los requerimientos de capital al riesgo. A partir de un conjunto de formulas derivadas de modelos concretos para los riesgos de crédito, de mercado y operativo, se establecen requerimientos de capital por los riesgo, planteándose alternativas de menor a mayor grado de complejidad. Los parámetros que alimentan los modelos podrían estar calculados por las EIF, sobre la base de sus metodologías propias, dando lugar a esquemas o modelos internos de gestión de riesgos, o también podrían ser proporcionados por el organismo supervisor a través de los denominados modelos estándar.

De cualquiera manera, se pretende incentivar a las EIF para que desarrollen sus propios sistemas de gestión de riesgos, a fin de proporcionar un escenario de autorregulación. Basilea II reconoce que para lograr una adecuada medición de los requerimientos de capital, es necesario contar con un adecuado proceso de gestión integral de riesgos por parte de las EIF, ajustados a sus propias necesidades y acorde con el perfil de riesgo de su modelo de negocios. Esta situación involucra no solo la realización de labores cuantitativas, sino fundamentalmente cualitativas, vinculadas a la definición de políticas y la formulación de estrategias y procedimientos de gestión integral de riesgos.

El pilar 2, contempla la labor de revisión supervisora con relación a la adecuación del capital mínimo requerido para cada Entidad de Intermediación Financiera EIF. Esta labor se basa en cuatro principios que sintetizan las mejores prácticas internacionales relacionadas con la supervisión basada en el enfoque de riesgos.

El primer principio exige que la Entidad de Intermediación Financiera tenga un procedimiento para evaluar la suficiencia de su capital total en función a su perfil de riesgo, así como una estrategia para mantener el nivel apropiado de su capital.

El segundo principio establece la necesidad de que el organismo supervisor examine y evalúe las estrategias y evaluaciones internas de la suficiencia de capital de Entidad de Intermediación Financiera, así como la capacidad que esta tiene para vigilar y garantizar el cumplimiento del ratio o coeficiente de adecuación patrimonial. En particular deberá revisar la medición del riesgo, valorar la composición y suficiencia del capital, los sistemas de control interno y el cumplimiento de los requerimientos mínimos para acceder a los enfoques más avanzados si así lo desea la EIF.

El tercer principio se refiere, a que el organismo supervisor debe controlar que la Entidad de Intermediación Financiera opere con un nivel de capital por encima del mínimo regulatorio exigido. Una gestión prudente de sus riesgos y una estrategia financiera sólida y adecuada, deben conducir a la EIF a trabajar con un nivel holgado de capital, fruto de una política apropiada de manutención de capital.

El cuarto principio hace referencia a la necesidad de una temprana intervención por parte del organismo supervisor, para evitar que el capital de una EIF disminuya por debajo del mínimo necesario para cubrir el nivel de riesgo.

Bajo el marco del pilar 2, el organismo supervisor debe revisar otras cuestiones específicas, como la consideración de riesgos no tratados en el Pilar 1, entre ellos el riesgo de liquidez, el riesgo de tasa de interés en el libro de banco (banking book), el riesgo de concentración, la revisión de las pruebas de tensión sobre la adecuación de capital, y otros aspectos adicionales.

En cuanto al pilar 3, su objetivo es generar una mayor disciplina de mercado, a través del aumento de la transparencia informativa, constituyéndose en un complemento imprescindible de los dos pilares anteriores. La mayor información a disposición de los inversores, depositante y público en general, contribuirá a una mayor eficiencia de mercado, resultado de la presión que estos podrán ejercer sobre las EIF, premiando con una preferencia a las que mejor administran sus riesgos y castigando a las que presentan deficiencias.

En consecuencia, si bien los tres pilares hacen referencia, de manera directa o indirecta, a las acciones que deben realizar las EIF para el establecimiento de sistemas de gestión integral de riesgos con miras a mantener el capital necesario para cubrir dichos riesgos, resulta por demás evidente que la orientación del proceso de gestión de riesgos va más allá. La implementación de mecanismos y herramientas de gestión de riesgos, permite que las EIF puedan adoptar acciones preventivas en el día a día de sus actividades, con el propósito de disminuir la probabilidad de incurrir en pérdidas o de minimizar las mismas, cuando se materializan los eventos adversos que amenazan a las EIF. (Guías para Gestión de Riesgos: pág. 12-13)

Gestión Integral de Riesgos

Consideraciones generales

La gestión integral de riesgos debe ser entendida como un proceso que conlleva una amplia gama de elementos, definiciones y la realización de una serie de actividades por parte de las EIF, con el propósito de hacer frente a los diversos riesgos a los que se exponen las operaciones que realizan. Este proceso debe ser estructurado, consistente y continuo, implementado a través de toda la organización.

De manera puntual, la gestión integral de riesgos implica que la EIF implementen sistemas de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación de todos los riesgos inherentes a sus actividades, bajo un enfoque global, esto quiere que las entidades tengan una visión clara de sus fortalezas tácticas y de sus debilidades potenciales, a fin de diseñar las metodologías más apropiadas a sus características particulares de tamaño y grado de desarrollo, así como a su grado de preparación.

La forma de llevar adelante estas actividades, constituye el sello particular del estilo de gestión de riesgos de cada EIF, así como un elemento de diferenciación de la cultura con que se aborda esta temática.

El alcance del sistema integral de gestión de riesgos, debe abarcar a todas las instancias de la estructura organizacional de la EIF. Por ello el carácter sólido del gobierno corporativo constituye un factor clave y fundamental para su efectividad, siendo la Gerencia, previa aprobación del Directorio u órgano equivalente, responsable de ejecutar y operar el sistema de gestión integral de riesgos en la EIF. (Guías para la Gestión de Riesgos: Pág. 13-14)

Gestión Integral y Revisión

Es un proceso efectuado por el Directorio, Gerencia y otros miembros del personal, aplicado a la definición de la estrategia en toda la empresa, diseñado para identificar eventos potenciales de puedan afectarla y administrar riesgos de acuerdo a su apetito de riesgo, de modo de proveer una seguridad razonable en cuanto al logro de los objetivos de la organización.

- **Objetivos de la Gestión Integral de Riesgos.**

Estratégicos: Objetivos de alto nivel, alineados con la misión.

Operativos: Vinculados al uso eficaz y eficiente de recursos

Información: Fiabilidad de la información suministrada

Cumplimiento: Relacionados con el cumplimiento de leyes y normas aplicables

- **Gestión del riesgo de Crédito**

Pasos:

1. El Directorio debe aprobar la estrategia y las políticas para el riesgo de crédito, revisarlas periódicamente y divulgarlas a toda la organización.
2. La estrategia debe reflejar la tolerancia al riesgo de la institución y el nivel de rentabilidad que espera lograr en el contexto de los distintos riesgos de crédito.
3. La Alta Gerencia debe implementar la estrategia y las políticas aprobadas por el Directorio y desarrollar procedimientos para su identificación, medición, monitoreo y control.
4. Estas políticas y procedimientos deben considerar el riesgo de crédito en todas las actividades de la institución, tanto a nivel de riesgos crediticios individuales, como de la cartera total.
5. Establecer criterios prudentes y bien definidos para otorgar créditos, que promuevan un conocimiento adecuado del deudor y que la estructuración de la operación de crédito sea consistente con el propósito del mismo y la fuente de reembolso.
6. Fijar límites de crédito generales a nivel de deudores y contrapartes individuales y de grupos de deudores y contrapartes relacionadas entre sí (conjuntos económicos).
7. Asegurar que existe un proceso claramente definido para el otorgamiento de créditos nuevos y la renovación de los ya existentes.

8. Asegurar que el otorgamiento de créditos se realiza en forma transparente. Los créditos a partes vinculadas a la institución tienen que ser monitoreados de cerca y se tienen que tomar medidas adecuadas para controlar esos riesgos.
9. Se debe desarrollar y utilizar sistemas de evaluación para administrar el riesgo de crédito.
10. El sistema de clasificación debe ser coherente con la naturaleza, el tamaño y la complejidad de las actividades de la institución.
11. Definir procedimientos para asegurar que las provisiones constituidas son consistentes con el nivel de riesgo de crédito asumido.
12. Tomar en cuenta los cambios futuros posibles en las condiciones económicas al evaluar los riesgos individuales y las carteras en su conjunto y debe evaluar sus exposiciones al riesgo de crédito bajo condiciones de estrés.
13. Tener un sistema para monitorear la condición de créditos individuales
14. Establecer y realizar controles para asegurar que las excepciones en las políticas, los procedimientos y límites son reportadas oportunamente al nivel gerencial apropiado.
15. Tener procesos, procedimientos y sistemas de información adecuados para administrar los créditos potencial o efectivamente problemáticos.
16. Tener un sistema para monitorear la composición y calidad general de la cartera de crédito.
17. Contar con un sistema de información gerencial que suministre información adecuada sobre la composición de la cartera de crédito, incluyendo la identificación de las concentraciones de riesgo.
18. La institución debe establecer mecanismos de revisión independiente y continua del proceso de gestión de créditos y los resultados de las revisiones deben ser reportados directamente al Directorio y la Alta Gerencia.

Políticas de Crédito

El negocio bancario es la intermediación de recurso, entre los clientes que tienen excedentes de liquidez y aquellos que requieren de la misma para emprender actividades productivas para cubrir necesidades de tipo personal.

Tradicionalmente la banca ha destinado la liquidez de los depósitos e inversiones al crédito, esta actividad debe ser normada a través de políticas que adoptan e implementan los bancos, con el fin de minimizar los riesgos de pérdida de los valores prestados.

Las políticas de crédito deben ser lo más amplias posibles, que prevean la situaciones que ocurren periódicamente en el manejo crediticio.

Estas políticas deben incluir excepciones, por lo que estas deben considerar todas y cada una de estas variables.

Qué buscan las políticas de crédito?

- Clasificar las operaciones de crédito entre las que sean de carácter inmediato y mediato.
- Definir los documentos y requisitos básicos que el solicitante debe adjuntar para considerar su aplicación al crédito.
- Establecer plazos de acuerdo al tipo de crédito.
- Determinar porcentajes de coberturas de las garantías.
- Determinar los pasos para sustituciones y liberaciones de garantías.
- Establecer niveles de aprobación crediticia.
- Establecer parámetros para renovaciones y reestructuraciones de créditos.
- Considerar las disposiciones de la Superintendencia de Bancos, referente a créditos vinculados y concentración de créditos.
- Normar la diversificación del portafolio de créditos.

El Sobreendeudamiento

Es la insuficiencia de ingresos o patrimonio presente del consumidor, para cumplir con los pagos puntuales de sus obligaciones originadas por gastos corrientes o uso excesivo del crédito.

Lo más común es detectar el sobreendeudamiento de un cliente, cuando éste ya ha incumplido con los pagos pactados previamente en el crédito solicitado (Castro, 2012)

Causas Principales del Sobreendeudamiento

a) Sobreoferta del crédito

- Oferta excesiva de créditos en sus varios segmentos, lo cual genera mayor probabilidad de disminuir la calidad de la cartera de créditos, por efecto de la morosidad; los factores más comunes que influyen en la sobreoferta son:
- Competencia: mejorar participación de colocación de créditos, en comparación con otras instituciones financieras.
- Procesos: metas excesivas de colocación, falta de capacitación del personal que coloca, analiza y aprueba los créditos.
- Fuentes de información (buró): no tener información actualizada e integral, de saldos de cartera y calificación de riesgos de los clientes. La responsabilidad de esta causa está directamente relacionada a las instituciones financieras

b) Exceso de demanda del crédito

- Se puede generar por varios factores, tales como: irresponsabilidad de los solicitantes, no comprender debidamente las condiciones y términos del crédito, uso indebido del crédito, e influencia de campañas agresivas de oferta de créditos, que crea falsa necesidad en el cliente. La responsabilidad de esta causa es principalmente de la persona natural o jurídica que solicita el crédito.

Causas Secundarias del Sobreendeudamiento

a) Disminución de ingresos

Se puede originar debido a la pérdida del empleo en caso de personas naturales; y, en el caso de personas jurídicas por disminución de ventas.

b) Incremento de gastos

Eventos negativos que generan gastos imprevistos, tales como: robo, complicaciones en salud, y negocios que generan pérdidas.

c) Causas externas

Desastres naturales: terremotos, maremotos, huracanes, erupción de volcanes, tsunamis, y demás que afectan directamente a la situación de las personas y/o empresas.

- **Debilidades en el Análisis para la Concesión de Créditos de Consumo**

- **Debilidades en la Central de Riesgos**

Las centrales de riesgo son sistemas de registros de información crediticia perteneciente a personas naturales o jurídicas (titular o codeudor), por las operaciones que hayan solicitado en las instituciones controladas por la Autoridad de Supervisión de Entidades Financieras (ASFI).

(Freixas, 1999) Afirma: “Cuando los préstamos realizados por un micro financiera son arriesgados, los contratos necesarios son mucho más complejos, ya que entran en juego algunas cuestiones relacionados con la aversión al riesgo y con el riesgo moral”. (pág. 26)

Una central de riesgos, en definitiva es un servicio que maneja y gestiona una base de datos en la que se incluyen todas y cada una de las operaciones de crédito y contingentes, que representan un riesgo de no recuperación para las instituciones financieras con sus respectivos clientes.

La información de una central de riesgos está cubierta y blindada por importantes medidas que garantizan su calidad, seguridad, confiabilidad y confidencialidad, por lo que otorga a las entidades financieras y micro financieras el poder contar con información consolidada, que permita gestionar óptimamente las actividades relacionadas a la concesión de créditos.

- Cómo funciona una central de riesgos?

Las entidades financieras y micro financieras declaran de forma mensual (vía electrónica) los saldos de los créditos concedidos; es decir, los créditos que ha logrado colocar durante periodos determinados de tiempo, así como la evolución de los pagos de los créditos ya otorgados con anterioridad; esta información es remitida a la Autoridad de Supervisión de Entidades Financieras (ASFI) en un plazo máximo que abarca hasta los primeros 10 días laborables del mes siguiente al que se reporta; la información es la de validarla y consolidarla, más no modificarla, ya que cualquier cambio solo deberá ser efectuado por la Institución Financiera y micro financiera declarante.

Esta información tiene el carácter de informativa más no de vinculante; la misma es remitida por parte de la Autoridad de Supervisión de Entidades Financieras a las empresas encargadas y autorizadas para el manejo y administración de información de saldos de créditos concedidos, las cuales se las conoce como “Burós de información crediticia”.

La base de datos se sub divide en 2 grupos, uno para los riesgos directos y otro para los riesgos indirectos.

En el primer caso, se agrupan todos los deudores directos de las entidades, es decir; los titulares de la obligación, sean estos préstamos, fianzas, avales, leasing, etc.

En el segundo caso, se agrupan a quienes hacen las veces de garantes y/o codeudores de las operaciones obtenidas por el deudor titular.

A pesar que se ha conceptualizado ya lo que es la central de riesgos, su funcionamiento y objetivo básico, y que se ha determinado la utilidad que representa para sus usuarios, es decir las entidades del sector financiero; existen ciertos puntos que hacen que no siempre la información de la central de riesgo sea 100% efectiva, por las siguientes causas:

- **Brechas de tiempo:**

La información de la central de riesgos es actualizada; posterior, que al momento de que una persona (natural o jurídica) que está en mora hasta con 2 meses, podría solicitar un crédito en otra institución financiera, y ésta pudiera aprobar el crédito puesto que el cliente aún registra una calificación de riesgo aceptable (A-riesgo normal, B-riesgo potencial, y C-deficiente) en la central. Pero pocos días después la entidad conocería la situación y calificación real del deudor, y la verdadera exposición al riesgo de crédito con dicho cliente.

- **Créditos aprobados no desembolsados:**

Respecto a los créditos de consumo, las tarjetas de crédito es el producto cuyo riesgo no debe estar enfocado únicamente al saldo utilizado de la tarjeta, sino también al saldo no utilizado, puesto que el mismo es un contingente que puede ser utilizado en cualquier momento por el tarjetahabiente.

- **Créditos aprobados no desembolsados:**

“En este grupo de cuentas se registran aquellas operaciones mediante las cuales la entidad adquiere riesgos crediticios”

- **Entidades de menor tamaño que un Banco,**

Como las Cooperativas de ahorro y Crédito, Cajas de ahorro, Mutualistas, Micro financieras, que también otorgan créditos, pero que pudieran no remitir su información de forma mensual a la respectiva a la entidad de central de información; ampliando más la brecha a la que se hizo referencia en el punto anterior.

A pesar de que todas las personas tienen derecho a la confidencialidad de sus acciones y transacciones monetarias, el mal uso de la información que provee la central de riesgos, es posible, lo que podría originar:

- Desestimación de los datos reales por parte de los asesores, vendedores y colocadores de créditos de las instituciones financieras, logrando con ello cubrir sus metas.
- En base a las deudas reportadas, poder “inventar” ingresos a los potenciales deudores, de manera que sus ingresos superen por mucho sus deudas, haciéndolo acreedor o calificado para la obtención de otro crédito.
- **Debilidades de los buros de crédito**

(Hurtado, 2012) “Algunas veces la historia de pagos del consumidor es reportada incorrectamente y un pago puede ser aplicado a la cuenta equivocada”. (pág. 37), tal como manifiesta el autor, los errores humanos son posibles, afectando su historial crediticio, es de este historial, de lo que se encargan los burós de crédito.

Pero qué son los burós de crédito:

Son servicios de referencias crediticias que están a disposición de las personas naturales y jurídicas (instituciones financieras y empresas del sector comercial) y que sirven de fuente de consulta y para el análisis de concesión de créditos y/o ventas bajo esta modalidad, en instituciones de los varios sectores económicos: financiero, comercial, industrial, etc.

La información que administran los buros de crédito, son entregadas a los solicitantes siempre y cuando cuenten con la autorización del titular de las obligaciones para su publicación, caso contrario, estas entidades son sujetas a sanciones del tipo civil y penal por parte de la Autoridad de Supervisión de Entidades Financieras (ASFI).

- **Debilidades en el Proceso de Evaluación y Concesión de Créditos de Consumo**

Las instituciones financieras evalúan los posibles créditos a otorgar basándose en premisas ya definidas a través de las políticas de crédito elaboradas por las Unidades de Riesgo de cada una de estas entidades y que cuentan con las respectivas autorizaciones de sus directorios.

Entre las debilidades detectadas referente a este punto tenemos:

- a) Personal no calificado**

Se debe delegar la actividad de evaluación y recomendación de créditos a personal calificado, tanto por su experiencia académica como profesional, es importante a la vez definir perfiles de funcionarios recomendados para ejercer estas funciones.

Estas labores pueden ser efectuadas por empresas auditoras externas calificadas. Detallaremos las principales pautas para ejercer los cargos de Analista y Gerente de Riesgo de Crédito o Financiero.

- **Descripción de Funciones y Perfiles**

a) **Analista de Riesgo de Créditos**

1. Datos de identificación

Nombre del cargo: Analista de Riesgo

Vicepresidencia: Riesgos

Área / Departamento: Riesgos

Supervisado por: Subgerente de Crédito de Consumo

Supervisa a: N/A

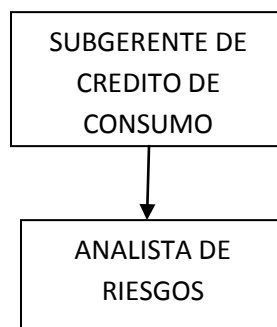
- **Descripción del Cargo:**

Razón de la existencia del cargo, objetivos y resultados que se esperan.

Responsable por el análisis de la información financiera de los clientes y la emisión de criterios que permitan identificar el perfil de riesgo de dichos clientes.

a) **Organigrama:** Ubicación del cargo y definición de la línea de mando.

Gráfico No 3:
ORGANIGRAMA FABRICA DE CRÉDITO



b) Áreas de Responsabilidad–Descripción Funcional

Análisis Financiero:

- Receptar información de clientes o empresas que deseen solicitar o renovar un crédito.
- Digital y tabular la información recibida en las herramientas del área.
- Evaluar la información procesada y la interrelación cliente - mercado.
- Revisar los estados financieros y flujos de caja proyectados proporcionados por los clientes corporativos.
- Analizar los escenarios de sensibilidad e indicadores de rentabilidad.
- Elaborar la hoja de vaciado de los estados financieros. (spread)
- Realizar el análisis de la experiencia crediticia del cliente en el sistema financiero, los últimos tres estados financieros auditados, el flujo de caja proyectado, los principales aspectos de situación del sector industrial y las condiciones crediticias vigentes.
- Revisar si la información del cliente se enmarca dentro de la normativa bancaria vigente y de las políticas de la institución.
- Elaborar el análisis de stress y back testing para evaluar el nivel de predicción de las metodologías implementadas.
- Actualizar y monitorear la información macroeconómica.
- Elaborar el memorando financiero en base a la información analizada, con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.
- Solicitar la actualización de la información financiera de los clientes.
- Elaborar las conclusiones y recomendaciones relacionadas al perfil de riesgo de clientes y operación crediticia.
- Emitir criterios sobre la situación del cliente y el crédito a entregar.

c) Otras

Obtener de fuentes internas o externas los indicadores de la situación en la que se encuentra el sector en el que se desenvuelve la empresa del cliente.

Elaborar el resumen ejecutivo de las observaciones encontradas en los informes de los sectores industriales y encargarse de difundir dicho resumen. Elaborar los informes y reportes solicitados por el nivel superior.

Cumplir los procedimientos estándares de trabajo con sus respectivas normas y políticas

d) Perfil del Cargo

a) Educación Formal:

Graduado en carreras universitarias en Ingeniería Comercial, Economía, Finanzas o carreras afines al cargo.

b) Experiencia Requerida:

Experiencia de 2 a 3 años en el cargo o en funciones similares.

c) Capacitación o conocimientos adicionales:

Contabilidad y Finanzas.

Normativa Bancaria.

Manejo de Utilitarios de Windows.

Prevención de Lavado de Activos

d) Habilidades y aptitudes especiales:

Capacidad de análisis

Sentido de Oportunidad

Enfoque hacia el cliente

Optimización de Recursos

Trabajo en Equipo

Orientación y responsabilidad por resultados

Trabajo bajo presión

b) Gerente de Riesgo Financiero

1. Datos de identificación

Nombre del Cargo: Gerente de Riesgo Financiero

Vicepresidencia: Riesgos

Área/Departamento: Riesgos

Supervisado por: Gerente de Riesgo Integral

Supervisa a: Subgerente de Riesgo de Crédito.

Subgerente de Crédito Consumo

Oficial Sénior

Analista de Riesgo

- Descripción del Cargo

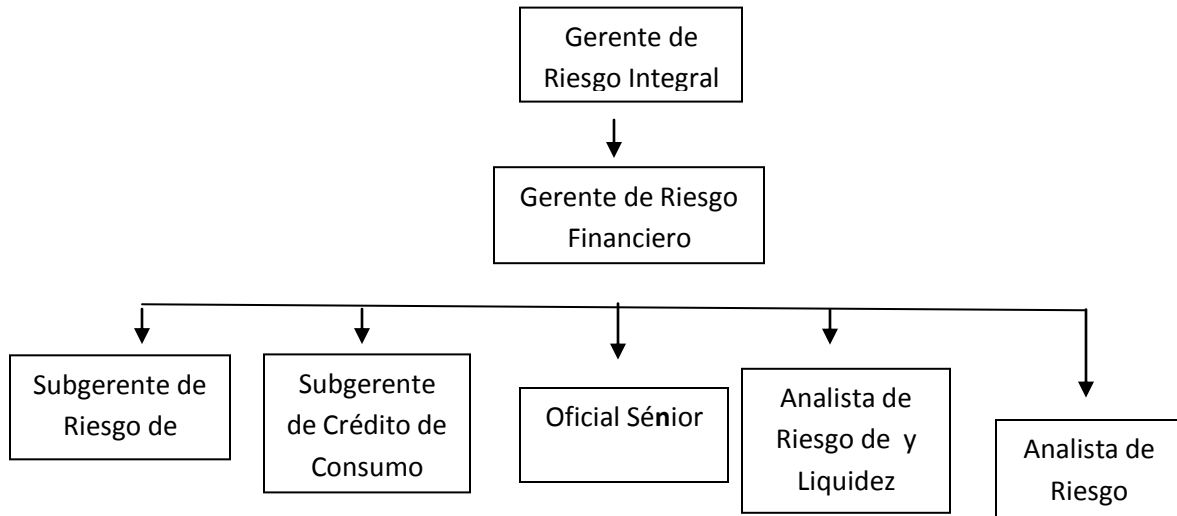
Razón de la existencia del cargo, objetivos y resultados que se esperan.

Responsable por identificar, medir, controlar y administrar el riesgo de crédito presente en los productos y/o servicios comercializados por el Micro financiera y el Grupo Financiero, minimizando y mitigando las posibles pérdidas esperadas o inesperadas, así como por proponer políticas y procedimientos que permitan administrar y controlar riesgo de crédito.

Identificar los riesgos de liquidez y mercado presentes en las operaciones de las instituciones integrantes del Grupo Financiero, cuantificar la potencial magnitud e impacto que pudieren ocasionar, y monitorear las exposiciones a estos riesgos, mediante la implementación y actualización permanente de políticas, metodologías, procesos y procedimientos que permitan minimizar las pérdidas potenciales por estos riesgos, en el marco de una gestión alineada con los objetivos estratégicos de creación de valor para la institución. Velar porque las áreas de negocios cumplan con los límites de exposición a los riesgos de mercado y liquidez a través del diseño de un sistema de información gerencial.

- a) **Organigrama:** Ubicación del cargo y definición de la línea de mando. En el organigrama que se presenta más adelante.

**Gráfico No 4:
ORGANIGRAMA DEL ÁREA DE RIESGOS**



b) Áreas de Responsabilidad – Descripción Funcional

*** Políticas de Administración y Control de Riesgos (Normativa)**

- Velar por el cumplimiento de la normativa vigente a través de las modificaciones realizadas a las políticas del Banco.
- Proponer políticas de administración y control de los riesgos inherentes en los productos.
- Revisar y mantener actualizados los manuales de políticas existentes.
- Proponer la elaboración de manuales para nuevos productos o metodologías que se pudieran implementar.
- Difundir las nuevas políticas aprobadas.
- Mantener actualizado la normativa de riesgo vigente y futuras resoluciones que afecten el giro de la Institución.

*** Estudios de Pérdidas Esperadas e Inesperadas:**

- Coordinar la elaboración de la base de datos que permita estudiar las pérdidas esperadas e inesperadas por producto. -
- Realizar el estudio de las pérdidas esperadas e inesperadas por producto.
- Analizar las distintas variables que puedan influir en el comportamiento de pago de los clientes y proponer posibles cambios en las metodologías de medición.

- Realizar pruebas de la eficacia de las metodologías de medición actualmente utilizadas.
- Solicitar al departamento de Sistemas las bases de datos de la cartera correspondiente al producto a ser analizado

Evaluación de la Cartera Vencida.

Contenido

Calificaciones de la Cartera según tipo de Crédito

- Cartera Comercial
- Cartera Consumo
- Cartera Vivienda
- Cartera Microempresa

Administración de Cartera de Consumo y Microempresa

- Índice de Morosidad
- Constitución de Provisiones

Evaluación de Cartera Vencida

La evaluación de cartera de crédito constituye un elemento fundamental dentro de la gestión de créditos para implementar políticas crediticias de acuerdo a la situación financiera; así como procedimientos y manuales de crédito que impulse a la recuperación total del crédito. La evaluación nos permite revisar procesos, reformas e incluso dotar de métodos para el departamento de cobranzas. La normativa dada para los bancos y cooperativas de ahorro y crédito controladas por la superintendencia de bancos califica de acuerdo a su segmento de comercial, consumo, vivienda y microempresa; cada uno de estos segmentos tienen la categoría de A, B, C, D Y E. Esta calificación sirve también para la constitución de provisiones. Una cartera tiene calificación “A” cuando el socio de la cooperativa paga puntualmente sus obligaciones de acuerdo a lo convenido en el contrato de crédito. Las calificaciones dependen de su vencimiento como veremos más adelante.

Evaluación de Cartera según tipo de Crédito

Crédito Comercial.

La cartera de crédito comercial se califica en función del perfil del riesgo del deudor. En este caso, la morosidad constituye uno más de los factores de riesgo a evaluar, cuando las operaciones totales con el cliente superan los US\$ 25.000,00. Los deudores de créditos

comerciales cuyo monto no exceda los veinticinco mil (US\$ 25.000.00) dólares de los Estados Unidos de América, se calificarán en base de la morosidad registrada, exclusivamente, considerando los siguientes rangos. Se entiende por créditos comerciales, los destinados a actividades productivas, cuyos ingresos anuales superen los 100.000 dólares, cuya fuente de pago provenga del desarrollo de tales actividades.

A los 12 meses cuando no existe garantía real se castiga a la cartera contra la cuenta provisiones acumuladas.

Crédito de Consumo.

Su calificación está de acuerdo a la morosidad. Son créditos de consumo aquellos que están destinados a la adquisición de bienes de consumo o pago de servicios, cuya fuente de pago es el ingreso neto mensual promedio del deudor. Están otorgados a personas naturales.

Crédito de Vivienda.

Los créditos de vivienda, destinados para la adquisición, construcción, reparación, remodelación y mejoramiento de vivienda propia, amparados con garantía hipotecaria y hayan sido otorgados al usuario final del inmueble; caso contrario, se considerarán como comerciales. Son otorgados a personas naturales.

Crédito para Microempresa.

Los microcréditos se conceden a personas naturales o jurídicas, o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades en pequeña escala, de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades, adecuadamente verificados por la institución del sistema financiero prestamista.

Administración de cartera Vencida de Consumo y Microempresa.

La cartera de microempresa y consumo son las de menor tolerancia en el plazo de vencimiento para clasificarla como vencida, por ello su análisis a la concesión debe ser eficiente; por ello es de nuestro interés presentar un manual donde se da prioridad a estos tipos de crédito. La cartera de microempresa por vencer pasa a vencida a los 5 días de ser

exigible su cobro, y la cartera de consumo por vencer pasa a vencida a los 15 días de ser exigible su cobro. Las cuotas por vencer pasa a cartera vencida, y las cuotas futuras se transforman en cartera de crédito que no devenga intereses, las cuales se irán reclasificando y pasando a cartera vencida de forma mensual. (ANEXO 3).

Índice de Morosidad.

Como parte de administrar una cartera de crédito se utiliza el índice de morosidad para mantener en un porcentaje del 3-4% o menor a este. El índice de morosidad es un indicador de la calidad de cartera que tiene la entidad cooperativa que contribuye a gestionar las operaciones de crédito en sus procesos; además constituye una meta a corto plazo para muchas entidades para mantenerse dentro del sistema; y conseguir sus objetivos. El índice de morosidad.

Constitución de Provisiones.

El porcentaje de provisión se realizará sobre el total del capital en riesgo que es igual al capital vencido más el capital que no devenga intereses futuros entendiéndose por tales a capitales que aún no llegan a la fecha para que se transformen en vencidos pero que por la calidad de que una cuota o más de ese crédito estén en vencimiento constituyen riesgo para la cooperativa. Los créditos que tienen saldos por vencer son los de menor riesgo dado que los pagos de los socios se están cumpliendo de acuerdo al contrato. A pesar de aquello los crédito con calificación “A” se provisión el 1%. De esta misma manera se realiza la gestión de riesgos para los demás tipos de crédito.

Del ejemplo anterior la cartera de microempresa debe constituir una provisión de 5522.61 dólares lo que constituye un gasto considerable con respecto al número y monto de créditos otorgados.

El alto índice de morosidad y un nivel elevado de provisiones son indicadores para gestionar la cartera que tiene la entidad cooperativa; se puede deducir entonces que algunos de los factores que inciden el riesgo crediticio son la concentración, la no diversificación, la falta de aplicación de políticas crediticias que constan en el manual de crédito.

7. CONCLUSIONES

De acuerdo a la investigación realizada, “El crédito de consumo no controlado induce al sobreendeudamiento y aumentará el riesgo crediticio”, se cumple debido a que:

Las fuentes de información crediticia como la central de riesgos o los burós de crédito que actualmente utilizan, presentan desfases considerables en la actualización de las cifras de los créditos vigentes de cada individuo, con retrasos entre 2 a 3 meses promedio, convirtiéndose en un factor de riesgo importante pero poco considerado.

Las fuentes de información crediticia, no presentan información integral del riesgo de crédito real al que están expuestas las instituciones financieras, con relación a cada individuo, ya que a estas fuentes no se reportan los saldos aprobados no desembolsados en tarjetas de crédito, que es el producto más utilizado y de mayor riesgo en el segmento de consumo.

Las fuentes de información crediticia, no presentan información completa del riesgo de crédito de cada individuo a nivel del sistema financiero y del sector comercial, debido a que: i) ciertas instituciones financieras públicas no reportan estructuras a la Autoridad de Supervisión de Entidades Financieras; y, ii) gran número de empresas del sector comercial que venden a crédito no reportan sus estructuras a los burós.

Los niveles de cartera de créditos de consumo a nivel del sistema financiero, no son controlados de manera macro a través de análisis con variables económicas como el PIB país, PIB per cápita y el número de personas económicamente activas.

Si no se implementan planes de acción para mitigar las deficiencias mencionadas en el numeral anterior, la calidad de la información afectará considerablemente la efectividad de los controles para el proceso de análisis y concesión de créditos de consumo; lo cual originará sobreendeudamiento en las personas, siendo ésta la causa principal para la materialización del riesgo de crédito.

1. El crédito de consumo tiene una importante participación en el total de la cartera de créditos en el sistema financiero.
2. Las cifras analizadas y reportadas por el ASFI, muestran que el segmento de créditos de consumo año a año tiene incrementos considerables, debido a la gran demanda que en la actualidad hay de este tipo de crédito; esto evidencia lo

importante que es para las instituciones financieras crecer en dicho segmento, por el volumen de colocaciones y por su rentabilidad.

3. Si no se implementan planes de acción para mitigar las deficiencias mencionadas en el numeral anterior, la calidad de la información afectará considerablemente la efectividad de los controles para el proceso de análisis y concesión de créditos de consumo; lo cual originará sobreendeudamiento en las personas, siendo ésta la causa principal para la materialización del riesgo de crédito.
4. En los últimos años, se puede observar bajos niveles de morosidad en la cartera de consumo y razonables niveles de provisiones para mitigar el impacto de posibles pérdidas por castigo de créditos no recuperados; esto da muestras de un sistema financiero privado razonablemente saludable
5. El destino de los créditos de consumo, denota la importancia que los mismos tienen para satisfacer las necesidades de consumo de las personas y/o familias, por lo cual este tipo de créditos es permanente durante la vida productiva de los individuos, en especial a través de las tarjetas de crédito.
6. El riesgo de crédito tiene una variable principal que es el nivel de deuda de los prestamistas de créditos de consumo, y/o aspirantes a este tipo de créditos; es decir, a mayor nivel de endeudamiento el riesgo de crédito aumenta, y a menor nivel de deuda el riesgo de crédito disminuye.

8. BIBLIOGRAFIA

- Aguilar, S. (2006). *Problemas sociales, políticos y económicos*. México: UNAM.
- Freixas, X. (1999). *Economía Bancaria*. Antoni Bosch.
- Hurtado, J. (2012). *Como mejorar su crédito*. Author House
- PROFIN, 2008. Guías para la Gestión de Riesgos
- Ross Westfield Jaffe, (2010). *Finanzas Corporativas Edición 9na*. México
- Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia, con el apoyo de la Fundación para el Desarrollo Productivo y financiero (PROFIN)
- Ley N° 393 Ley de Servicios Financieros (Estado Plurinacional de Bolivia)
- Almeida, E. (Enero de 2011).
<http://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/4191/1/CD-3873.pdf>
- Castro, Y. (2012). *Prevención del sobreendeudamiento en las Micro finanzas*.
<http://www.prodesarrollo.org/sites/default/files/Yerom%20Castro%20COMPARTAMOS%20MX.pdf>
- Comité de supervisión bancaria de Basilea. (2006). Obtenido de Convergencia internacional de medidas y normas de capital: Banco de pagos internacionales:
http://www.fitproper.com/documentacion/ref_documentos.htm
- Comité de supervisión bancaria de Basilea. (2011). *Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios: Banco de pagos internacionales*. Obtenido de www.bis.org/publ/bcbs189_es.pdf
- Comité de supervisión Bancaria de Basilea. (Septiembre de 2012). *Principios básicos para una supervisión bancaria eficaz: Banco de pagos internacionales*. Obtenido de http://www.fitproper.com/documentos/referenciales/BCP_2012.pdf

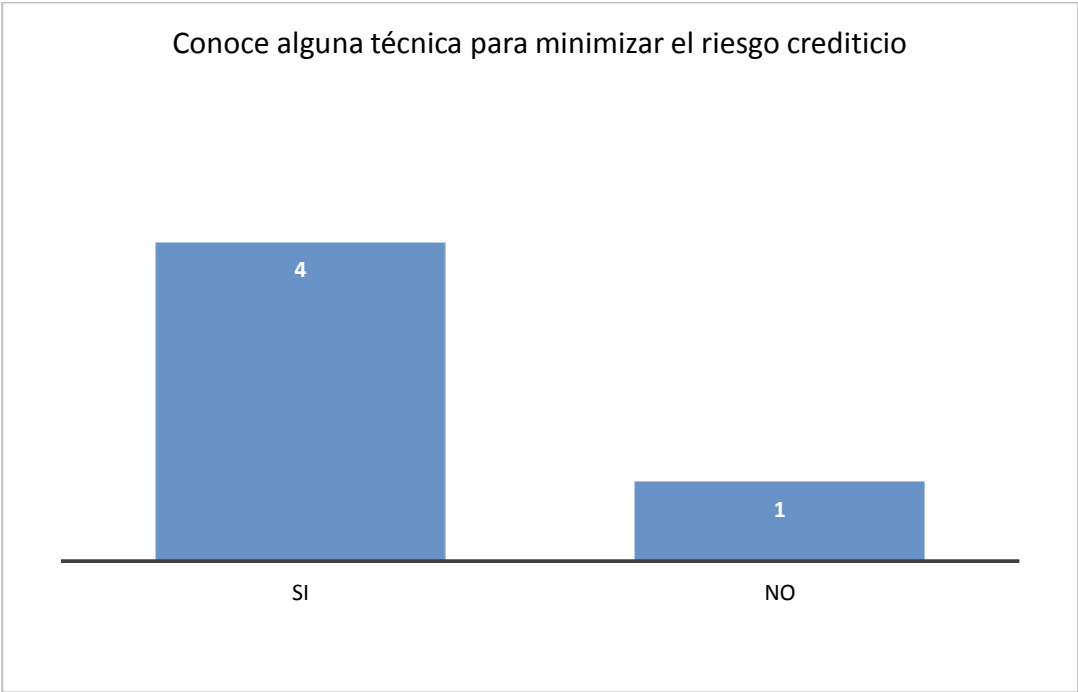
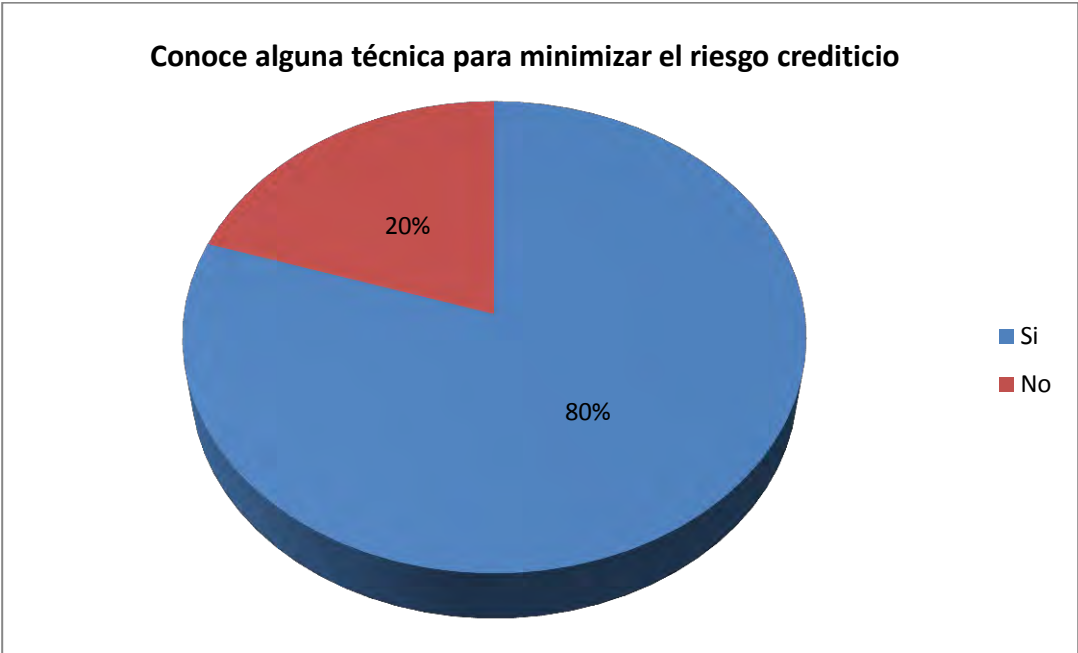
9. ANEXOS

CUESTIONARIO DE ENTREVISTAS

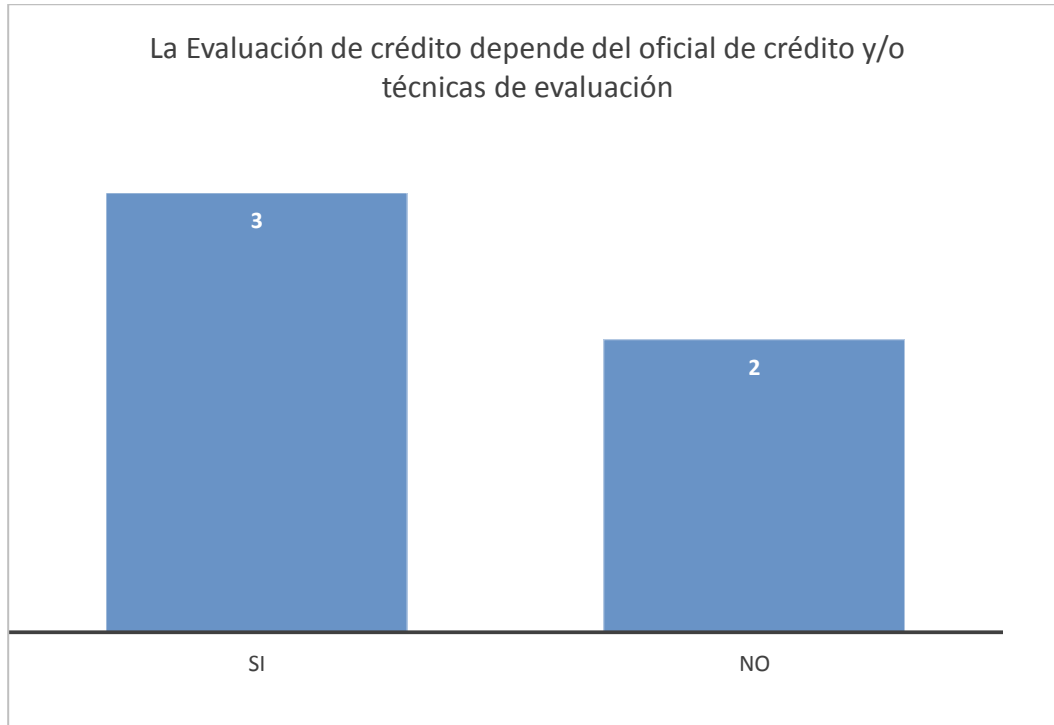
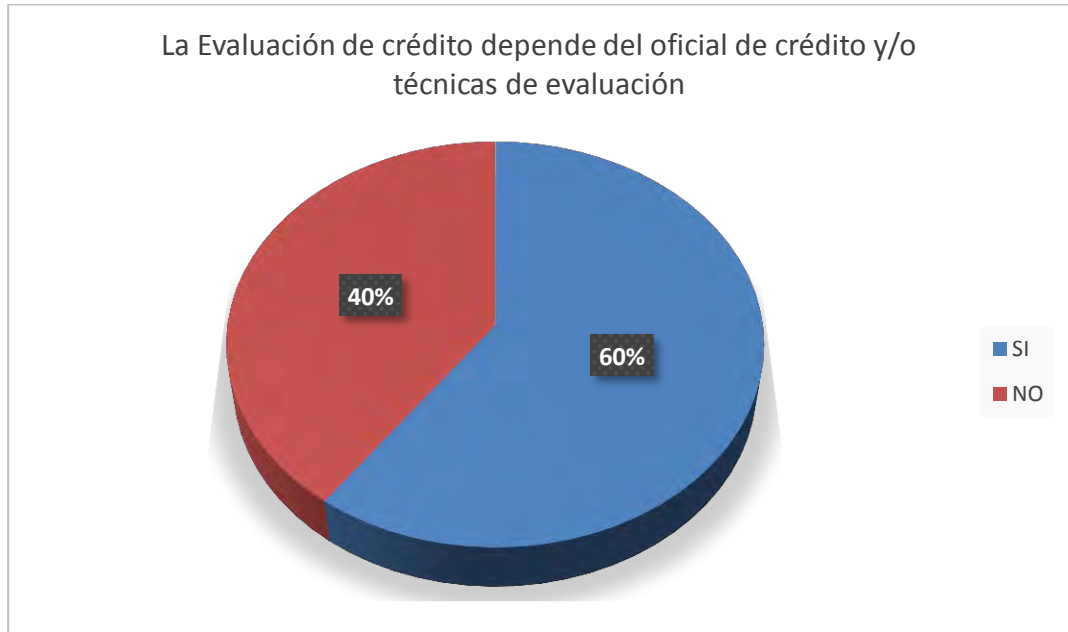
1. ¿Conoce alguna técnica para minimizar el riesgo crediticio?
SI.... NO.....
.....
2. ¿La evaluación de crédito depende del oficial de crédito y/o técnicas de evaluación?
SI.... NO
.....
3. ¿Qué políticas implementarías para baja mora?
.....
.....
4. ¿Las personas donde prefieren acudir para obtener un crédito a un Banco o Institución no regulada?
.....
.....
5. ¿Las garantías, tiene que ver cuando el prestatario prefiera la banca o institución no regulada?
.....
.....
6. ¿Las prestatarias prefieren la tasa de interés de una Banca o institución no regulada?
.....
.....

GRAFICOS

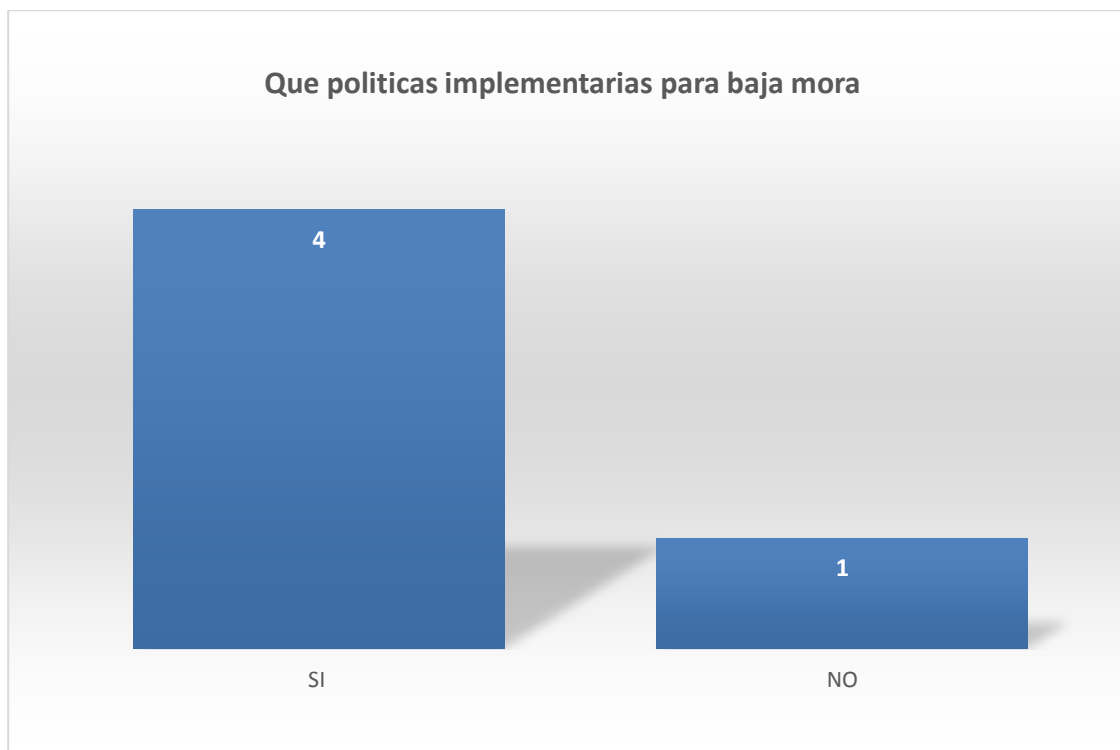
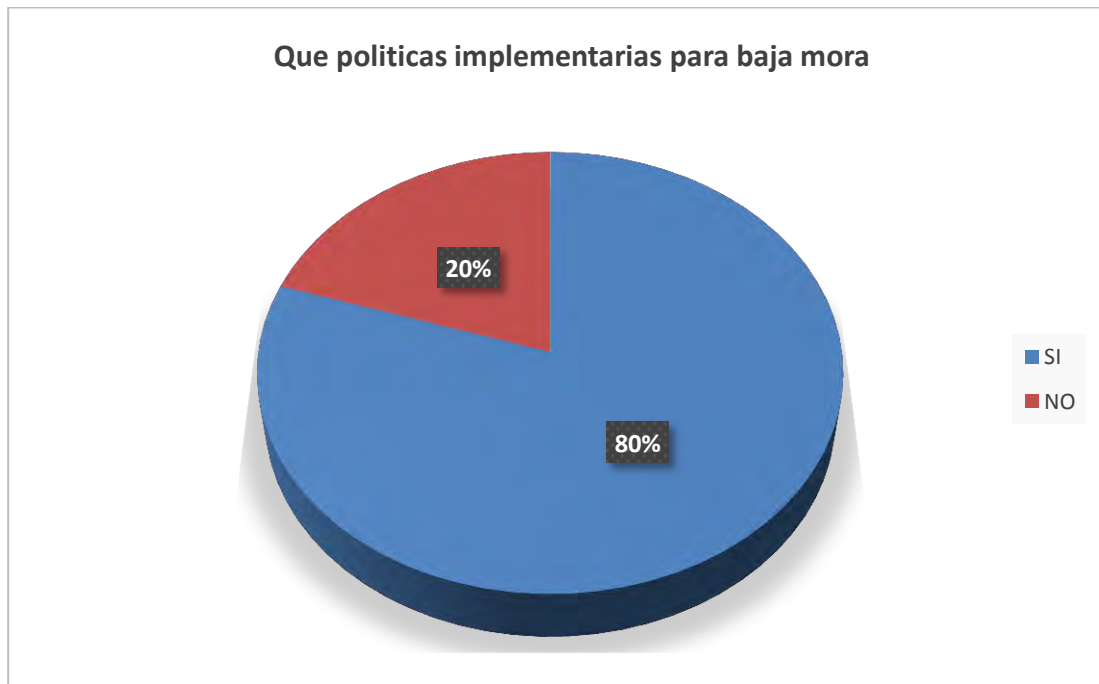
Grafica N° 1



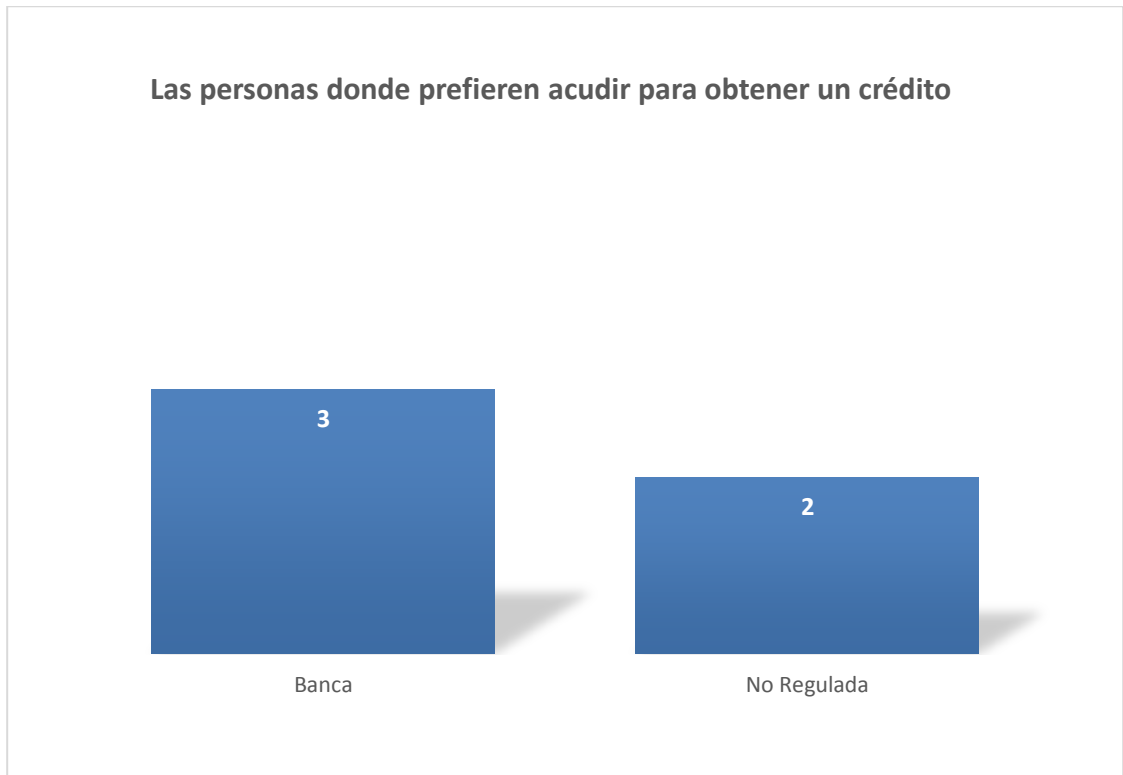
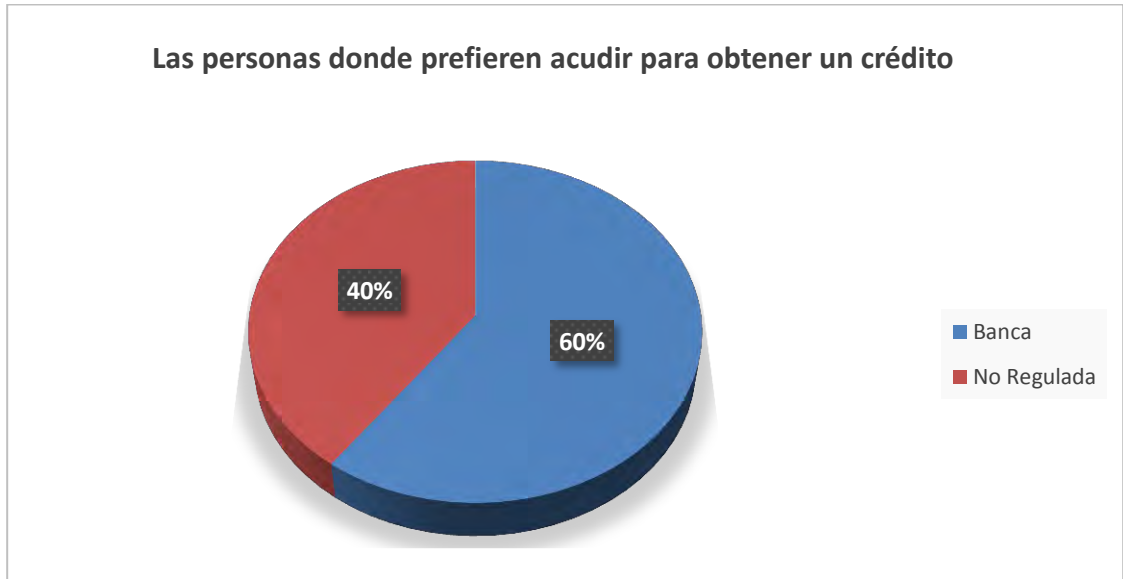
Grafica N° 2



Grafica N° 3



Grafica N° 4



Grafica N° 5

